

La verdad en sus manos

Concacaf

Motagua a dar hoy el primer golpe



Deportes

Elis anuncia que en enero estará listo para volver a jugar
PÁGINA 31

Tecnología

ChatGPT usado para analizar conversaciones de WhatsApp
PÁGINA 18

Cantante

Lady Gaga lanzará nuevo disco inspirado en el Joker
PÁGINA 16



www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

Así viven los reos en la megacárcel de Bukele

EN CADA MEGACELDA CONFINAN A 100 MARREROS



EXCLUSIVA
EH

FOTO: EMILIO FLORES

Prisión. El Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), de El Salvador, destaca por su dimensión, vigilancia y control, constató **EL HERALDO Plus**. En las celdas, con capacidad cada una para 100 reos, no hay nada de lujos, solo literas de hierro para dormir, así como inodoros y pilas para las necesidades básicas. Los pandilleros son observados las 24 horas del día por cámaras y custodios. Páginas 2 y 3



FOTO: EL HERALDO

Rotavirus ataca a militares que resguardan la Biósfera

Virus Un grupo de soldados, movilizados a la zona para atender los desalojos en la Biósfera del Río Plátano, está en riesgo por el brote que produce diarrea, gripe y dolor de cuerpo. Tres fueron trasladados al hospital. PÁGINA 4



Sucesos

A audiencia hoy exjefe de Policía capturado en España
PÁGINA 28



Metro

Cede histórica iglesia La Merced en el sur ante fuertes lluvias
PÁGINA 14

País

Castro entrega a ONU nueva propuesta de convenio de la CICIH
PÁGINA 6

País

Cohep advierte pérdida de empleos tras fallo de CSJ sobre las ZEDE
PÁGINA 6

País

Campeños protestan en la CSJ por asesinato de ambientalista
PÁGINA 4

País

Beatriz Valle en filas liberales: presentará iniciativa de extradición
PÁGINA 8



VIGILANCIA.
En la zona de monitoreo observan cada parte del presidio. Pueden mover y acercar el enfoque de las cámaras.



Estructura En el Centro de Confinamiento del Terrorismo hay cámaras en cada rincón. No existen los lujos: las celdas solo tienen literas de hierro, pilas e inodoros

Vigilancia y control absoluto en el Cecot

SAN VICENTE, EL SALVADOR
“El pandillero que entre aquí no volverá a salir jamás”, advirtió Belarmino García, director del Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), el megapresidio levantado en la administración del presidente de El Salvador, Nayib Bukele.
Pero, ¿qué tiene esta cárcel, considerada la más grande del mundo, para que sus promotores estén tan seguros de sus palabras? La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus le revela los detalles.
Tiene una capacidad para 40,000 pandilleros —actualmente alberga 20,000— distribuidos en ocho inmensos módulos resguardados por 600 soldados de las Fuerzas Armadas y 250 de la Policía Nacional.



municipio de Tecoluca, en el departamento de San Vicente, en una zona alejada de la población.
Una sola calle de poco más de un kilómetro conecta la megacárcel con la carretera principal, es decir tiene solo una entrada y salida.
En el acceso principal al inicio del desvío hay un retén militar con al menos 10 elementos y a partir de ahí en el trayecto otros 30 militares.
La megacárcel más grande del mundo está ubicada en un terreno de 116 hectáreas, aunque su espacio de construcción es del 30 por ciento.
Está rodeado por un inmenso muro de once metros de altura que se extiende por una circunferencia de por lo menos 2.1 kilómetros.
Sobre el muro hay un cerco electrificado que se conecta con

100 reos por megacelda se distribuyen en el Cecot. Estos espacios tienen vista frontal y superior para controlar a los reclusos.

cada una de las 19 torres de vigilancia que brindan una visión completa.
Para ingresar solamente está habilitado un inmenso portón reforzado con un cerco electrificado que permite mayor control de los visitantes.
Ingreso
El primer espacio que se visita al entrar al Centro de Confinamiento del Terrorismo es una inmensa sala en la que hay dos escáneres, uno para personas y el otro destinado a objetos.
En este espacio los visitantes deben despojarse de absoluta-

mente todos los accesorios, artículos e incluso zapatos.
Los objetos —en este caso cámaras, zapatos, billetera y fajas— pasan por un escáner similar al utilizado en los aeropuertos.
Mientras tanto, las personas son ubicadas en otro escáner tipo cubículo, donde se posa frente a una cámara por un período de cuatro minutos.
En la misma sala hay otros dos cubículos —uno para mujeres y otro para hombres— donde elementos de la Policía Nacional realizan una revisión manual.
Al salir de esa sala se pasa a otro espacio con dimensiones más pequeñas donde nuevamente hay una serie de potentes escáneres.
A diferencia de los anteriores, estos poseen la capacidad de obtener imágenes de, incluso, los órganos de las personas.
Esta disposición se adoptó

por si existe la intención de introducir drogas, armas o artefactos en las partes íntimas de los visitantes.
Cabe mencionar que este estricto protocolo de revisión se emplea en el ingreso de pandilleros, autoridades y medios de comunicación.
Lo anterior debido a que desde su inauguración el 31 de enero de 2023, los pandilleros en Cecot jamás han recibido visitas familiares.
Una población penitenciaria de 20,000 pandilleros como la que posee actualmente el Cecot —equivalente a la cantidad de reos en todas las cárceles de Honduras— requiere de vigilancia y mucho armamento.
La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus evidenció que la armería de la cárcel está provista de decenas de armas de fuego.
Entre el armamento hay pistolas cortas automáticas y fusiles de alto impacto provistas y cargadas con municiones reales por si las necesitan.
Una vez adentro de la cárcel, luego de haber pasado el área de inspección y armamento, tocó conocer el espacio de custodios.
El edificio para los uniformados está ubicado en un espacio habilitado por separado con una serie de comodidades para las extensas jornadas.

Exterior
El Cecot está ubicado en el

FOTOS: EMILIO FLORES



(1) Inmensas torres de vigilancia con muros hasta de once metros con cercos eléctricos rodean las instalaciones. (2) Elementos de las Fuerzas Armadas de El Salvador registran en un anillo de seguridad. (3) En las celdas de castigo no hay luz y apenas hay una ranura para dejar los alimentos del reo. (4) Los objetos pasan por un escáner. (5) Los pandilleros caminan en todo momento esposados. (6) Belarmino García, director del Cecot, muestra el arsenal que hay a disposición de los custodios en la megacárcel.

“El pandillero que entre aquí no va a salir jamás”

— SAN VICENTE, EL SALVADOR

Sencillo al hablar, bajo de estatura, viste pantalón táctico y camisa de botones manga corta azul con los logos del Cecot y en la cabeza lleva una gorra del mismo color.

Su nombre es Belarmino García, director del Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), quien acompañó a la Unidad Investigativa de

EL HERALDO Plus durante el recorrido por la megacárcel de El Salvador.

Que su sencillez y cordialidad no se confunda, García mantiene un régimen estricto de máxima seguridad que le permite mantener juiciosos a 20 mil peligrosos pandilleros de tres diferentes “combos”.

Posee estudios especializados como agente penitenciario, antimotines, respuesta temprana, técnicas para el manejo de reos de alta peligrosidad, instrumentos tecnológicos, entre muchos más.

“Albergamos a miembros de estructuras de pandilla MS-13, pandilla 18 Sureños, 18 Revolucionarios, sujetos que por muchos años causa-



FOTO: EMILIO FLORES

Belarmino García, director del Cecot, el presidio de mareros.

ron luto y dolor a nuestra sociedad”, explicó García.

El funcionario es claro y directo: “El pandillero que entre aquí no va a salir jamás”.

“No se permiten contactos con los privados de libertad, no los agarren para conversación, los van a ver inofensivos, pero lo que tenemos aquí son los peores criminales, terroristas que existen”, advirtió.

Recordó que algunos pandilleros intentaron introducir objetos a través de sus órganos, pero “luego de una charla y la vista en el escáner confiesan”.

“Estos grupos delictivos se actualizan, entonces nuestro personal también lo hace porque tenemos que ir un paso adelante”, explicó ●●

Control

Una vez al salir del edificio para los militares y policías hay un largo recorrido hasta donde se encuentran los módulos de los pandilleros.

Debido a la distancia, el equipo de la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus fue trasladado en un bus al módulo de los reos en un recorrido que no superó los 10 minutos.

Una vez abajo de la unidad, se conoció la zona de monitoreo de cámaras, una habitación bastante amplia con dife-

rentes pantallas.

En el espacio hay un tablero de control que le permite al operario mover las cámaras y realizar, incluso, un acercamiento a detalle hacia los reos.

Todo el Cecot tiene cámaras, no existe una zona privada e incluso los reos hacen sus necesidades a la vista de otros.

El centro de monitoreo también controla la gran cantidad de dispositivos de vigilancia instalados alrededor de la cárcel, por lo que están completamente vigilados.

Dato

Talleres para oficio de los pandilleros

En el detalle del centro se menciona una inmensa fábrica de trabajo con 64 talleres para que laboren los miles de pandilleros recluidos en pintura, textilera y elaboración de pupitres.

Afuera del espacio hay otros dos salones. Uno de esos se uti-

lizó para que la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus entrevistara a Alex Ábrego, alias “Gufy”, un cabecilla de la Mara Salvatrucha.

Frente a los módulos hay una zona para llaves de agua potable y suministro de energía eléctrica con planta.

Las autoridades explicaron que ellos llevan el absoluto control hasta del agua que reciben los mareros, pues consideran que es un beneficio que se gana en el presidio.

Las luces también están bajo

control de las autoridades. Dentro de los módulos no hay interruptores, las luces permanecen prendidas.

Se conoció que la dieta de los pandilleros consiste en arroz, frijoles y dos tortillas, además de café, atol, tres huevos duros a la semana y dos panes dulces.

Para ingresar a los módulos se pasa por un pequeño cuarto que, si bien es cierto está localizado al interior del edificio, está separado del resto del área por un portón.

Al otro lado están las celdas, unas pegadas a otras a los extremos de un inmenso pasillo de al menos 30 metros de ancho.

En las celdas, con capacidad promedio para 100 pandilleros, hay dos pilas de agua en la parte frontal y, adyacente, el inodoro.

Los pandilleros se bañan y hacen sus necesidades fisiológicas a la vista de los demás, pues no hay puertas que brinden privacidad.

La celda, como tal, se puede observar de forma frontal y desde arriba, pues el techo está diseñado con una reja por donde caminan los custodios.

La idea es que, ante cualquier desorden, las autoridades puedan acceder a los pandilleros, incluso desde la parte superior de la celda.

Hay, además, una gran cantidad de literas de cuatro pisos cada una sin colchones, sábanas y, mucho menos, almohadas.

Las autoridades consideran que las bases de hierro de las literas son suficiente para el descanso de los pandilleros en el Cecot.

En el mismo módulo, en uno de los extremos, está la entrada a las celdas de castigo. Hay tres habitaciones de esta naturaleza.

Estas celdas consisten en pequeños espacios sin acceso a la luz que únicamente disponen de una plancha de cemento, un inodoro y una pila que almacena agua.

Aunque no se tuvo acceso total, las autoridades del Cecot explicaron a la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus que la megaprisión está conformada por ocho módulos.

Moderno, inmenso y seguro. Eso es lo que se puede concluir de la cárcel de pandilleros más grande construida alguna vez en el mundo entero ●●

Marcel Osorto

El Heraldo
marcel.osorto@elheraldo.hn

Afección Una fuente militar dijo que tres uniformados fueron trasladados a Tegucigalpa con fiebre, dolor de cuerpo y diarrea

Brote de rotavirus afecta a militares enviados a la Biósfera

— TEGUCIGALPA

Al menos tres militares que fueron enviados a intervenir la zona núcleo de la Biósfera del Río Plátano se contagiaron de rotavirus, por lo que fueron trasladados a un centro asistencial de la capital de Honduras.

Una fuente militar informó a EL HERALDO que, en medio del cumplimiento de desalojos en la reserva, un brote de rotavirus afecta a los militares que están en la zona, aunque no se precisó la cantidad de afectados, solo dijo que tres fueron trasladados a Tegucigalpa, posiblemente al Hospital Militar. La fuente también dijo que otros militares afectados recibían tratamiento en la zona núcleo de la Biósfera.

Este rotativo consultó con autoridades de las Fuerzas Armadas sobre lo ocurrido, pero negaron todo. Una segunda fuente militar, que también pidió el anonimato, afirmó que desde el fin de semana pasado se trasladaron los militares a la Biósfera del Río Plátano y que en menos de 48 horas algunos comenzaron

Medida

Intervención en la zona núcleo

— Los militares fueron enviados a intervenir la Biósfera del Río Plátano por la deforestación. Tras acuerdo con los ganaderos, el gobierno dijo que solo harán desalojos en zona núcleo.

a presentar síntomas como diarrea. Los militares también sufren de gripe, dolor de cuerpo y estómago, síntomas relacionados con el rotavirus.

Virus por agua

Preliminarmente se descartó que el virus estuviera relacionado con el consumo de agua, ya que los equipos enviados llevaban lo necesario para hidratarse. No obstante, José Coello, portavoz de la Policía Militar, quien en un principio manifestó desconocer lo que sucede en la Biósfera del Río Plátano, comentó que el agua

que consumen los militares proviene de las cuencas.

Las Fuerzas Armadas están tratando de mantener estos casos en secreto, pues EL HERALDO recibió varias negaciones sobre la veracidad de la información, hasta que una fuente militar, que pidió mantenerse en el anonimato, confirmó el hecho.

Uno de los que inicialmente negó esta versión fue el coronel José Donald Reyes García, líder del Comando de Apoyo al Ambiente de las Fuerzas Armadas, quien, aunque se encontraba en Olancho, declaró que el brote de la enfermedad es falso.

Fuentes en el Hospital Militar no negaron ni afirmaron el ingreso de militares con signos de rotavirus, excusándose en que no pueden brindar información al consultar sobre el estado de salud de los uniformados.

El doctor Carlos Umaña, miembro de la Asociación de Médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social, explicó

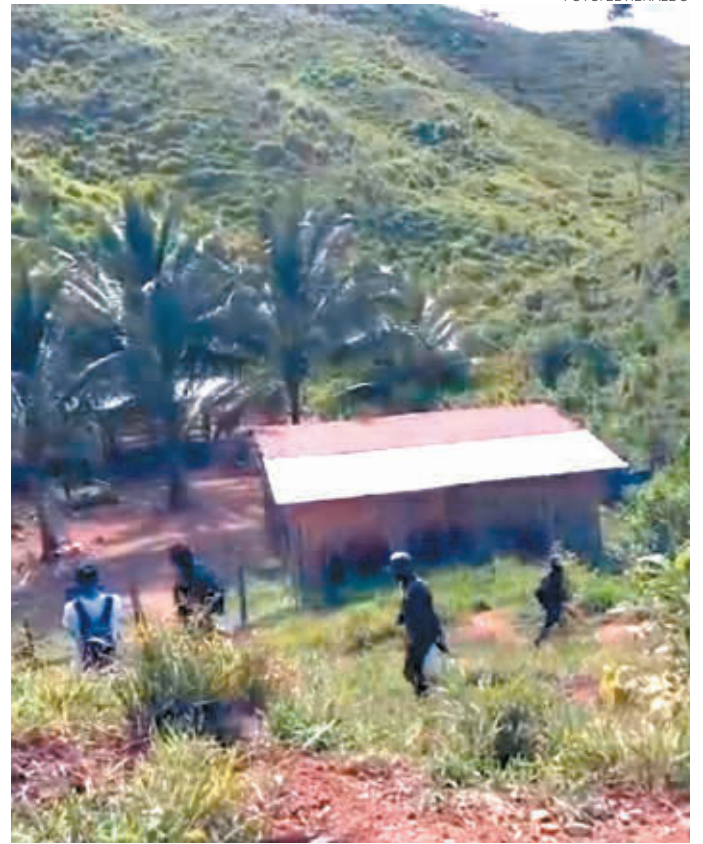


FOTO: EL HERALDO

Una fuente dijo que había varios militares afectados con el virus y que estaban recibiendo tratamiento en la zona núcleo de la Biósfera.

que “el rotavirus es una enfermedad viral que produce diarrea”.

“Considerando el lugar donde están (la Biósfera del Río Plátano), puede ser otra enfermedad que simule ser rotavirus. Si ya les hicieron la prueba y salió rotavirus, esta es una enfermedad que el cuerpo elimina en cinco días”, aseguró.

Acuerdo

El gobierno y los ganaderos — ocupantes de tierras en varias reservas— acordaron suspen-

der los desalojos por tres meses en la zona de amortiguamiento de la Biósfera del Río Plátano, la Reserva Tawahka, Patuca, Río Coco, Parque Nacional La Murala, Reserva El Carbón, Parque Botaderos, Sierra de Agalta, Río Tinto, Parque Nacional Warrunta y la cordillera Entre Ríos. Donde no se suspenden desalojos es en la zona núcleo de la Biósfera del Río Plátano ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Sectores campesinos exigen justicia para Juan López en la CSJ

— TEGUCIGALPA

Más de un centenar de campesinos protestaron frente al Poder Judicial en exigencia de justicia por la muerte del líder ambientalista Juan Antonio López y en defensa de la correcta distribución de la tierra en el país.

Este movimiento social se apostó frente a la plazoleta del Palacio de Justicia, en la capital, para pedirle al pleno de magistrados de la CSJ que se declare inconstitucional el decreto 93-2021, referente a la

reforma del Código Penal, que agrava el delito de usurpación.

Víctor Fernández, representante legal de este movimiento social, expresó: “Este decreto permite al Ministerio Público y a la Policía hacer desalojos preventivos sin intervención judicial y una serie de abusos que, fundamentalmente, tienden a privilegiar a actores económicos que se han apropiado indebidamente de la tierra”.

Las consignas en el plantón tenían que ver con el crimen de López, ya que hasta la fecha no



FOTO: EL HERALDO

Con pancartas se apostaron frente al palacio de justicia.

hay ninguna persona capturada por esta muerte, ocurrida el pasado 14 de septiembre en la ciudad de Tocoa ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Por daños ambientales acusan a 13 personas

— TEGUCIGALPA

El Ministerio Público (MP) presentó un requerimiento fiscal contra 13 ciudadanos que estarían vinculados con daños ambientales ocasionados al Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras”, en Tocoa, Colón.

Se trata del empresario Lenir Alexander Pérez Solís, Víctor Alfonso Romero Molina, Santos Didi Haylock Amaya, Otoniel Flores Mira, Mizraim Ebiazaf Tábor Izaguirre y Filemón Flores Mira; todos ligados a la explotación de recursos naturales ●●



FOTO: EL HERALDO

Uno de los principales implicados es el empresario Lenir Pérez.

Mario Antonio Martínez Padilla. Además, José Santos Antúnez Zavala, Víctor Alfonso Romero Molina, Santos Didi Haylock Amaya, Otoniel Flores Mira, Mizraim Ebiazaf Tábor Izaguirre y Filemón Flores Mira; todos ligados a la explotación de recursos naturales ●●



Ficohsa

PRESENTA

FRIDA KAHLO

MUSEO
SENSORIAL

EN **cascadas**

A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO

Individual	L 650.00
Parejas (2 boletos)	L 1,000.00
Grupo (4 personas)	L 1,600.00
Estudiantes con carné (Compra solamente presencial)	L 350.00
Niños menores de 3 años no pagan.	

10%
de descuento
con tarjetas **Ficohsa**

BOLETOS A LA VENTA EN KIOSCO **TENGO** CASCADAS MALL, PUNTOS Y APP **TENGO**

MEDIA PARTNERS:



PRODUCEN:



Posturas Congresistas de EUA y el Cohep instaron al gobierno a buscar mecanismos para no afectar inversión realizada

Solicitan cuidar inversión y los empleos que las ZEDE generaron

FOTO: EL HERALDO



Junto a la ZEDE Próspera también opera en el país Morazán en Choloma, Cortés, y Orquidea en San Marcos de Colón, Choluteca.

TEGUCIGALPA

Más sectores nacionales e internacionales han solicitado al Gobierno de Honduras proteger la inversión en las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) luego que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) las declarara inconstitu-

cionales. El pedido se centra en respetar cada dólar invertido y que se conserven los empleos en las tres ZEDE que operan en el país.

El senador estadounidense por el Partido Republicano, Bill Hagerty, indicó que “muchos miembros del Con-

greso observan de cerca y con gran preocupación el Estado de derecho en Honduras. Dado el carácter jurídicamente vinculante del acuerdo CAFTA-DR, esperamos que las inversiones estadounidenses en la ZEDE se respeten plenamente”.

De su lado, la presidenta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Anabel Gallardo, afirmó que el panorama preocupa a quienes invirtieron en las ZEDE. “Es tal vez algo que no es competitivo porque lo que invirtieron los empresarios bajo este mecanismo está en riesgo porque las ZEDE se van a cancelar y esté en riesgo la generación de empleo que se ha generado, hay que ponerle atención porque el tema de la migración se está acelerando”, dijo.

A su vez, agregó que “cancelar estas instituciones que ya están trabajando generará un golpe en la generación de empleo y todo eso viene a impactar en la economía de las familias”.

De acuerdo con un comunicado de la ZEDE Próspera en Roatán, Islas de la Bahía, solo esta Zona de Empleo y Desarrollo Económico ha generado 4,000 empleos directos e indirectos ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Castro entrega nueva propuesta para la CICIH

Una segunda propuesta de convenio se entregó en la ONU. Castro discursó hoy al mediodía

FOTO: EL HERALDO



La mandataria hizo la entrega a António Guterres en Nueva York.

NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS

La presidenta Xiomara Castro entregó ayer al secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), António Guterres, una nueva propuesta de convenio para la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

Este es el segundo borrador de convenio que el Gobierno de Honduras entrega a la ONU; el primero se presentó el 18 de septiembre de 2023.

Según informó el gobierno, en la actual propuesta está un nuevo concepto jurídico de acusador privado que dará “independencia y autonomía para la investigación y acusación del Mecanismo y la cooperación de la Fiscalía General del Estado”.

Lo que no se aprobó fue la desclasificación de recomendaciones hechas por Naciones Unidas al gobierno ni la primera propuesta de convenio de la CICIH, reconoció el canciller Eduardo Enrique Reina.

“Naciones Unidas nos reite-

ró que para el desarrollo de sus mecanismos de negociación mantienen confidencialidad en sus documentos. Nosotros podemos dar algunas ideas generales como que será acusador privado y que tendrá un mecanismo abierto al financiamiento internacional”, dijo Reina.

La presidenta Castro discursó este día en la 79.ª Asamblea General de la ONU, disertación programada para las 12 meridianas, hora de Honduras ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Alumnos alcanzan los 150 días de clases en el presente año

Más de un millón de niños en edad escolar están fuera del sistema educativo, según el INE

TEGUCIGALPA

A menos de dos meses de culminar el año escolar 2024, la Secretaría de Educación anunció que los estudiantes alcanzaron los 150 días de clases, por lo que están a solo 50 días de cumplir la meta. En comparación con los años anteriores, donde el 2022 alcanzó solo 97

FOTO: EL HERALDO



Cáceres recomendó seguir impulsando la matrícula gratis.

días y 153 en 2023, este es un logro. Pero no se puede omitir el grave desafío que sigue enfrentando el país, donde según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), hasta mayo del año en curso, 1,175,758 menores en año escolar están fuera del sistema educativo. “Es un logro importante que los centros educativos hayan llegado a más de 150 días, sabemos que viene un feriado, pero, aunque no se pudiera llegar a los 200, si se llega arriba de los 180 días se considerará un éxito porque venimos de la pandemia”, expresó Denis Cáceres, experto en educación ●●

.....
Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Seis quirófanos del HE estarán listos hasta en el 2026

TEGUCIGALPA

El mal estado de seis quirófanos del Hospital Escuela (HE) ha sido denunciado en reiteradas ocasiones. No obstante, la ministra de Salud, Carla Paredes, anunció que ya existe un proyecto en marcha para recuperar las salas quirúrgicas.

Aproximadamente 20 meses tardará la Secretaría de Salud (Sesal) para la remodelación de los seis quirófanos en mal estado, según informó el director del centro asistencial, Herbert López. Aunque la recupe-

ración de estos espacios se había planificado desde 2021, la falta de presupuesto había obstaculizado el avance.

Se invertirán 300 millones de lempiras y los fondos procederán del presupuesto del HE, el que asciende a L2,758 millones. Cabe destacar que ya se aprobó el desembolso de 20 millones de lempiras para iniciar los trabajos preliminares ●●

.....
Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



DEL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE

DUNLOP TIRES

TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE

TE TRAE LA SEMANA MÁS

INSÓLITA

CON LA GRAN VENTA DE CARPA



APLICAN RESTRICCIONES

Llantas y rines para todo tipo de vehículos, incluyendo motos y mototaxis

**Llantas desde
L.400**

**Juego de 4 Rines por tan solo
L.3,000**

**Accesorios Go Rhino
y Suspensiones
Fox / Old Man Emu
PRECIOS COMPLETAMENTE
REBAJADÍSIMOS**

Extrafinanciamiento disponible en



0% interes hasta 12 meses plazo



**HORARIO
DE LUNES A SABADO
DE 7:30 AM A 7:00 PM
SIN CERRAR AL MEDIODIA**

Haz tus compras en línea a través
de nuestras redes sociales
Buscanos como @GrupoAutollantasHN
en 9376-8556



Para que viajes seguro y feliz en estas vacaciones morazanicas

Entrevista

Beatriz Valle

Regreso "La Dama de Hierro", como fue nombrada por el liberalismo, fue juramentada ayer por el CCEPL

“Dicen son socialismo democrático, pero en realidad le veo poco”

— **TEGUCIGALPA**

A su regreso al país y a las filas del Partido Liberal, la diputada Beatriz Valle cuestionó la excesiva concentración de poder del oficialismo al utilizar las instituciones y los poderes del Estado como oficinas de trámite del gobierno, situación que antes era criticada y hoy emulada por Libre. Valle respondió a EL HERALDO las siguientes preguntas.

— **¿Libre está copiando al gobierno de JOH, concentrando poder?**

Yo pienso que es una especie de revanchismo. El Congreso Nacional es una oficina de trámites del Gobierno de la República y que ahora es peor porque es como una pulpería. Ahora, entonces que no me vengan a mí con cuentos de que Juan Orlando concentraba el poder, porque este gobierno ha hecho exactamente lo mismo.

— **¿Qué decir de la elección de la directiva del CN?**

FOTO: MARVIN SALGADO



La parlamentaria regresará esta semana al CN integrada a la bancada del Partido Liberal.

Eso está mal porque el Congreso se gana con votos. Pero ellos dicen que son socialismo democrático, pero eso de democrático en realidad le veo poco.

— **¿Hay democracia en el Partido Libre?**

Allí uno no puede competir libremente, no lo deja el coordinador, sino lo que él decide es lo que se hace y quién compite

.....
Valle se unió a pedir se apruebe una ley que sancione la violencia política.
.....

él lo decide también, si uno se pone a competir entonces ya no le gusta.

— **¿Cómo avizora el panorama electoral?**

Sorprendida de que el gobierno esté denunciando fraudes, porque los fraudes se fraguan desde el poder, eso que andan diciendo eso es una ridiculez o a menos que ellos lo hagan, porque son los que están en el gobierno y son dueños de todas las instituciones.

— **¿Flameará la bandera liberal en Casa Presidencial?**

Yo esperaré que nosotros en el 2026 estemos tomando posesión y estemos llegando a Casa Presidencial, pero lo más importante no es llegar a Casa Presidencial, es lo que vamos a hacer ahí.

— **¿Volverá a aspirar a una diputación?**

Vengo a terminar mi gestión. Me van a ver este año, sí, porque tengo que terminar el año, este 2025. Yo creo que no, para serle honesta esa no es mi voluntad, no es mi deseo.

— **¿Presentará una iniciativa de Ley de Extradición?**

Sí, tengo una en particular que es tratar de introducir la Ley de Extradición. Creo que si hacemos cuentas de los diputados, la mayoría está a favor de la extradición, entonces en ese tema tenemos que saber si la Junta Directiva quiere meter el proyecto ●●

.....
Lesly Chambasis

El Heraldo

lesly.chambasis@elheraldo.hn

Apuntes

> **CICIH.** Más reuniones y más borradores sobre la tal CICIH y, a todo esto, la otra semana es octubre y al gobierno ya casi solo le queda un año. ¿Por qué mejor no dicen de una vez que no la quieren por la razón que sea? Están en todo su derecho.

> **ENEE.** ¡Eureka! Al fin la ENEE gana una demanda, y nada menos que a la EEH, y por 47 millones de verdeditos. Jueeeee... Por fin no se cumplió el dicho aquel de PLS de que ganarle juicios al Estado es como pegarle a un bolo.

> **VARA.** Revueltos los catrachos en NY y recibieron a XC con protestas por haberle dado volantín a las extradiciones y, con carteles en mano, exigen que midan a “Carlón” y compañía con la misma vara con que midieron a JOH.

> **FUERA.** ¡Ahhhh! y los mismos que en tiempos de la tal narcodictadura llegaban con carteles del “fuera JOH”, esta vez llegaron con mantas de “fuera el familión”. En otras palabras, les están dando de beber de su misma medicina. ¿Será?

> **EMISARIO.** Miguel Caballero Leiva asegura que se la dio del PN porque cuando se lanzó de diputado le mandaron a un emisario para pedirle que no se lanzara porque en el PN no querían maricones.

> **JAULA.** Ajá, y todos esos funcionarios, diputados, alcaldes, incluidos ediles de la capital cachurecos, que quién no sabe que son del otro bando, ¿por qué no los corrieron también? ¿Y la jaula de las locas?

> **BEATRIZ.** En el CCEPL lanzaron la casa por la ventana con el regreso de Beatriz y su juramentación como hija pródiga del PL. El más feliz, como una lombriz, es Jorge Cáliz.

> **CPH.** Al menos hasta la hora del cierre, el CPH no había dicho ni pío por el cierre del programa de la periodista Lidieth Díaz, quien culpa al gobierno.

> **BIEN.** Enojado el ministro “vamos bien” con un periodista solo porque le preguntó de los feminicidios y los desaparecidos de la zona norte. Como la mayoría de reporteros le dan casaca que “doctor” por aquí, “doctor” por allá.

> **MUJERES.** Ajá, y si el presunto ministro de Seguridad se molesta porque le preguntan por la treintena de desaparecidos en el norte y las mujeres que matan, entonces, ¿a quién habrá que preguntarle?, ¿al Chapulín Colorado?

> **CULPA.** Pero, la culpa no es de Gustavo Sánchez, sino, de quien lo tiene en ese cargo. Desde la masacre de las 46 féminas en Támara lo tuvieron que haber quitado.

> **RAMÍREZ.** Por cierto, “vamos bien” siguen saludando con sombrero ajeno, y ayer corrió a postear que acababan de capturar a Ramírez del Cid, cuando fue la Interpol española.

El CNA propone cotejar el TREP con las actas físicas

FOTO: EL HERALDO



El CNA hizo el pronunciamiento con relación a las elecciones.

— **TEGUCIGALPA**

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) considera que se deben de mejorar algunos aspectos para reforzar la confianza en la población con miras al próximo proceso electoral. Para ello, el CNA propone que el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) debe complementarse con el cotejo del 100% de las actas físicas.

Asimismo, que el Consejo Nacional Electoral (CNE) adopte estándares internacionales, basados en el Sistema de

.....
El 9 de marzo de 2025 se celebrarán las elecciones internas en Honduras. La sociedad espera que este proceso sea libre y transparente
.....

Gestión de la Seguridad de la Información, para fortalecer la automatización y la eficiencia en la identificación de problemas en el escrutinio.

También recomienda que se deben consensuar iniciativas que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional que promueva una democracia robusta a través de elecciones libres, transparentes y periódicas. En pro de que hayan elecciones transparentes, el CNA aconseja que es necesario garantizar que los resultados de las elecciones se sustenten en datos verificables, tanto de manera digital como lo expresado en las papeletas ●●

.....
Redacción

El Heraldo

diario@elheraldo.hn



AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER: QUE EN LA DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA DE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO No.0703-2022-00341**, promovida por la Abogada **ROSA YALENA SALINAS**, en su condición de Representante Procesal de **BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A. (ANTES BANCO PROCREDIT HONDURAS S.A.)**, contra el señor **ALLAN SHELWIN AGUIRRE MONDRAGON, EN SU CONDICIÓN DE DEUDOR PRINCIPAL Y GARANTE HIPOTECARIO**, se ha señalado audiencia de subasta para el día **Miércoles (30) de octubre del año 2024 a las diez de la mañana (10:00am)**, en el local que ocupa este Tribunal para rematar en pública subasta el siguiente bien inmueble que se describe así: "Predio No. 7160, mapa No.3058-HI, de **TRES HECTÁREAS CERO TRES ÁREAS TREINTA Y DOS PUNTO SESENTA Y OCHO CENTIÁREAS (3 HAS 03 AS 32,68 CAS)**, ubicado en caserío Los Cedros, Aldea Trojes, municipio de Trojes, departamento de El Paraíso, con las coordenadas X:613060.54 Y: 1562414.94 X 612827.65 Y:1562215.31 de la hoja cartográfica No.3058-III de Trojes con las colindancias siguientes; **AL NORTE**: camino de por medio con Fredis Moncada y Modesto Mejía; **AL SUR**: Ramon Ordoñez, Mauricio Aguirre, Juan de la Cruz Aguirre; **AL ESTE**: Juan de la Cruz Aguirre, camino de por medio con Modesto Mejía; **AL OESTE**: parcialmente camino de por medio con Fredis Moncada.- Inscrito el dominio a su favor **bajo matrícula número UNO CUATRO CINCO CUATRO NUEVE CUATRO OCHO (1454948) ASIENTO UNO (1)**, del Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de Danlí, departamento de El Paraíso.- Que en virtud de que el inmueble anteriormente descrito no poseía medidas por los rumbos, procedió a Rectificar su descripción conforme al plano aprobado por el Ingeniero Ariel Josué Chavarría Silva, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (C.I.C.H.) bajo el número 06629, el cual se describe de la siguiente manera: Predio No. 7160, mapa No. 3058-HI, ubicado en caserío Los Cedros, Aldea Trojes, municipio de Trojes, departamento de El Paraíso, con un área superficial de **TRES HECTÁREAS CERO TRES ÁREAS TREINTA Y DOS PUNTO SESENTA Y OCHO CENTIÁREAS (3 HAS 03 AS 32.68 CAS)**, equivalentes a **TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (30,332.678 Mts2)**, con los siguientes límites y colindancias: punto 1. coordenada este: 612951.7, coordenada norte: 1562167.2, de la estación 1 a la estación 2 con una distancia de 83.31 metros; punto 2. coordenada este: 612875.5, coordenada norte: 1562133.52, de la estación 2 a la estación 3, con una distancia de 13.28metros; punto 3. coordenada este: 612866.05, coordenada norte: 1562142.85, de la estación 3 a la estación 4, con una distancia de 20.22 metros; punto 4. coordenada este: 612851.17, coordenada norte: 1562156.54, de la estación 4 a la estación 5, con una distancia de 25.55metros; punto 5. coordenada este: 612833.40, coordenada norte: 1562178.67, de la estación 5 a la estación 6, con una distancia de 25.29 metros; punto 6. coordenada este: 612827.66, coordenada norte: 1562201.57, de la estación 6 a la estación 7, con una distancia de 13.74metros; punto 7. coordenada este:612827.66, coordenada norte: 1562215.31, de la estación 7 a la estación 8, con una distancia de 11.40 metros; punto 8. coordenada este: 612833.07, coordenada norte: 1562225.35, de la estación 8 a la estación 9, con una distancia de 6.54 metros; punto 9. coordenada este: 612833.07, coordenada norte: 1562231.89, de la estación 9 a la estación 10, con una distancia de 43.05 metros; punto 10. coordenada este: 612851.32, coordenada norte: 1562270.88, de la estación 10 a la estación 11, con una distancia de 44.63metros; punto 11. coordenada este: 612854.00, coordenada norte: 1562315.43, de la estación 11 a la estación 12, con una distancia de 25.06 metros; punto 12. coordenada este:612858.81, coordenada norte: 1562340.02, de la estación 12 a la estación 13, con una distancia de 46.08 metros; punto 13. coordenada este: 612831.10, coordenada norte: 1562380.35, de la estación 13 a la estación 14, con una distancia de 11 21 metros; punto 14. coordenada este: 612887.44, coordenada norte: 1562389.59, de la estación 14 a la estación 15, con una distancia de 25.06 metros; punto 15. coordenada este: 612893.88, coordenada norte: 1562413.81, de la estación 15 a la estación 16, con una distancia de 14.23 metros; punto 16. coordenada este: 612903.01, coordenada norte: 1562424.73, de la estación 16 a la estación 17, con una distancia de 17.64 metros; punto 17. coordenada este: 612916.39 coordenada norte:1562436.23, de la estación 17 a la estación 18, con una distancia de 31.12metros; punto 18. coordenada este: 612944.18, coordenada norte: 1562450.24, de la estación 18 a la estación 19, con una distancia de 23.04 metros, punto 19. coordenadaeste:612965.15, coordenada norte: 1562459.78, de la estación 19 a la estación 20, con una distancia de 8.20 metros; punto 20. coordenada este: 612972.58, coordenada norte:1562463.25, de la estación 20 a la estación 21, con una distancia de 40.60 metros; punto 21. coordenada este: 613012.36, coordenada norte: 1562455.13, de la estación 21 a la estación 22, con una distancia de 24.65 metros; punto 22. coordenada este:613033.48, coordenada norte: 1562442.42, de la estación 22 a la estación 23, con una distancia de 18.69 metros; punto 23. coordenada este: 613044.94, coordenada norte: 1562427.65, de la estación 23 a la estación 24, con una distancia de 20.12 metros; punto 24. coordenada este: 613060.34, coordenada norte: 1562414.84, de la estación 24 a la estación 25, con una distancia de 18.14metros; punto 25. coordenada este: 613050.93, coordenada norte: 1562399.56, de la estación 25 a la estación 26, con una distancia de 40.89 metros; punto 26. coordenada este:613010.10, coordenada norte: 1562401.70, de la estación 26 a la estación27, con una distancia de 20.52 metros; punto 27. coordenada este: 612989.58, coordenada norte:1562402.15, de la estación 27 a la estación 28, con una distancia de 3.44 metros; punto 28. coordenada este: 612987.53, coordenada norte: 1562399.39, de la estación 28 a la estación 29, con una distancia de 17.03 metros; punto 29. coordenada este: 612970.51, coordenada norte: 1562399.85, de la estación 29 a la estación 30, con una distancia de 9.42 metros; punto 30. coordenada este: 612962.40, coordenada norte: 1562395.05, de la estación 30 a la estación 31, con una distancia de 7.29 metros; punto 31. coordenada este: 612956.86, coordenada norte: 1562390.31, de la estación 31 a la estación 32, con una distancia de 20.27metros; punto 32. coordenada este: 612951.18, coordenada norte: 1562370.85, de la estación 32 a la estación 33, con una distancia de 8.96 metros; punto 33. coordenada este: 612954.72, coordenada norte: 1562362.62, de la estación 33 a la estación 34, con una distancia de 40.22metros; punto 34. coordenada este: 612952.20, coordenada norte: 1562322.48, de la estación 34 a la estación 35, con una distancia de 17.97 metros, punto 35. coordenada este:612949.00, coordenada norte: 1562304.80, de la estación 35 a la estación 36, con una distancia de 48.33 metros; punto 36. coordenada este: 612938.30, coordenada norte:1562257.67, de la estación 36 a la estación 37, con una distancia de 12 22 metros; punto 37. coordenada este: 612941.32, coordenada norte: 1562245.83, de la estación 37 a la estación 38, con una distancia de 18,61 metros, punto 38. coordenada este: 612928.64, coordenada norte: 1562232.21, de la estación 38 a la estación 39, con una distancia de 12,72 metros; punto 39. coordenada este:612916.28, coordenada norte: 1562229.19, de la estación 39 a la estación 40, con una distancia de 47.29 metros, punto 40. coordenada este: 612925.37, coordenada norte:1562182.78, de la estación 40 a la estación 41, con una distancia de 15.03metros;punto 41.coordenada este: 612940.10, coordenada norte: 1562179.78, de la estación 41 a la estación 1, con una distancia de 17.11 metros; con las colindancias siguientes: **AL NORTE**: Colinda con propiedad de Fredys Moncada, Modesto Mejía y camino de por medio; **AL SUR**: Colinda con propiedad de Fredys Moncada, Ramón Ordoñez y Mauricio Aguirre; **AL ESTE**: Colinda con propiedad de Juan de la Cruz Aguirre, P. 1262; y **AL OESTE**: Colinda con camino de por medio y propiedad de Fredys Moncada.- **Rectificación inscrita bajo el número de asiento DOS (02) de la matrícula UNO CUATRO CINCO CUATRO NUEVE CUATRO OCHO (1454948)** del del Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de Danlí, departamento de El Paraíso.- **CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE**; Manifiesto el señor **JUAN DE LA CRUZ AGUIRRE**, que es dueño y legítimo propietario del Resto un bien inmueble identificado como Predio número mil doscientos sesenta y dos (1262), Mapa numero 3058-III, con un área actual de **SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA (64,743.80 mts2)**, ubicado en Caserío las Mesas, Aldea Centro del municipio de Trojes, departamento de El Paraíso Inscrito el dominio a su favor bajo la matrícula **UNO DOS TRES OCHO CUATRO CUATRO CERO (1238440) asiento DOS (2)** del Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de Danlí, departamento de El Paraíso.- El señor **JUAN DE LA CRUZ AGUIRRE**, al tenor de lo establecido en los artículos 799, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810 del Código Civil, constituyo **SERVIDUMBRE DE TRANSITO POSITIVA, VOLUNTARIA Y GRATUITA** del inmueble descrito en la cláusula tercero, a favor del inmueble Rectificado en la cláusula segundo de la escritura de hipoteca, rectificación y servidumbre, propiedad del ejecutado señor **ALLAN SHELWIN AGUIRRE MONDRAGON**, Servidumbre que conforme plano elaborado por el Ingeniero Ariel Josue Chavarría Silva, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (C.I.C.H.) bajo el número 06629,posee la siguiente descripción: De la estación uno a la estación dos (1-2), rumbo Sur ochenta y nueve grado veintiuno minutos veinticinco punto cincuenta y cuatro segundos Este (S89°21'25,54" E), con una distancia de cuarenta y cuatro punto ochenta y nueve metros (44.89 Mts), con un área de doscientos sesenta y nueve punto treinta y cuatro metros cuadrados (269.34 Mts2); De la estación dos a la estación tres (2-3), rumbo Sur setenta y seis grados cincuenta y ocho minutos veinticuatro punto ochenta y cuatro segundos Este (S76°58'24.54 E), con una distancia de cuarenta punto cero cuatro metros (40.04 Mts), con un área de doscientos cuarenta punto veinticuatro metros cuadrados (240.24 Mts2), De la estación tres a la estación cuatro (3-4), rumbo Sur setenta y nueve grados cuarenta y dos minutos veintinueve punto ochenta y seis segundos Este (S79°42'29.86"E), con na distancia de cuarenta punto veintitrés metros (40.23 Mts), con un área de doscientos cuarenta y uno treinta y ocho metros cuadrados (241.38 Mts2);De la estación cuatro a la estación cinco (4-5), rumbo Sur diez grados doce minutos dieciséis punto treinta y cinco segundos Oeste (S10°12'16:35"O), con una distancia de treinta y ocho punto cero cinco metros (38.05 Mts), con un área de doscientos veintiocho punto tres metros cuadrados (228.3 Mts2); De la estación cinco a la estación seis (5-6), rumbo Sur seis grados catorce minutos uno punto noventa y nueve segundos Oeste (S6°14'1.99"O), con una distancia de cuarenta y nueve punto setenta y uno metros (49.71 Mts), con un área de doscientos noventa y ocho punto veintiséis metros cuadrados (298.26 Mts2); De la estación seis a la estación siete (6-7), Sur ocho grados veintitrés minutos veintitrés punto cuarenta segundos Este (S8°23'23,40"E), con una distancia de dieciséis punto treinta y uno metros (16.31 Mts), con un área de noventa y siete punto ochenta y seis metros cuadrados (97.86 Mts2); Con un área total de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1,375.38 Mts2)**.- Inmueble cuyo dominio está Inscrito bajo el Número **UNO CUATRO CINCO CUATRO NUEVE CUATRO OCHO (1454948) ASIENTO UNO (1)**, la **Rectificación** Inscrito bajo el Número **UNO CUATRO CINCO CUATRO NUEVE CUATRO OCHO (1454948) ASIENTO TRES (03)** y la **Anotación del requerimiento de pagó fue inscrita bajo la misma el número UNO CUATRO CINCO CUATRO NUEVE CUATRO OCHO (1454948) ASIENTO CUATRO (04)**, **Todos los asientos relacionados y la matrícula corresponden al Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de El Paraíso Danlí.- Valorado de común acuerdo el inmueble por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L.332,940.86)**, para responder por la cantidad de **QUINIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO LEMPIRASCON 52/100 CTVS (L.504,098.52)**, incluye los intereses pactados, los intereses moratorios, y las costas del presente juicio.- Se encuentra de manifiesto en el Juzgado la certificación registral y en su caso la titulación sobre el bien inmueble a subastar, se entenderá que todo licitador acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente, que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuaran subsistentes y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad de aquellos, si el bien se adjudica a su favor. El inmueble para subastar se encuentra deshabitado. El remate lo efectuara **ADALID FEDERICO MENDOZA MENDEZ**, Juez del Juzgado de Letras Seccional de Danlí, Departamento de El Paraíso. **SE ADVIERTE**: Que, para participar en la subasta, el interesado no deberá hacerse por valor inferior al 75% de su justiprecio para el inmueble. -

No se admitirán posturas que no cubran las cantidades antes señaladas.

Danlí, El Paraíso 20 de septiembre del año 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

Bursátil

➤ DOW JONES	42,208.22	0.20%	▲
➤ NASDAQ	18,074.52	0.56%	▲
➤ IPC	53,653.95	2.35%	▲
➤ FTSE	8,282.76	0.28%	▲
➤ IBEX35	11,837.00	0.33%	▲

Petróleo
BARRIL
71.56
DÓLARES



Azúcar
QUINTAL
23.20
DÓLARES



Oro
ONZA TROY
2,682
DÓLARES



Café
QUINTAL
266.40
DÓLARES



Dólar
LEMPIRA
24.82 COMPRA
24.94 VENTA



Presupuesto De 100 a 1,631.1 millones de lempiras aumentarán las transferencias de la Portuaria al gobierno central, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones generales del presupuesto general

ENP transferirá L1,531.1 millones en 2025 para construir hospitales

— TEGUCIGALPA

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) transferirá este año 100 millones de lempiras para programas gubernamentales.

No obstante, la asignación para 2025 es de 1,531.1 millones de lempiras para el diseño, construcción y equipamiento de tres hospitales, verificó EL HERALDO en las disposiciones generales del proyecto del presupuesto general.

El tercer párrafo del artículo 205 del proyecto de presupuesto estipula que 797.4 millones de lempiras se destinarán para la edificación del hospital general de la aldea Inguaya de Santa Bárbara, 375.5 millones de lempiras para otro establecimiento en Salamá, Olancho y L378.2 millones para Ocotepeque.

Mientras que 100 millones de lempiras de la ENP se verán a repartir para el financiamiento de la operatividad de la Comisión Nacional de

L3,165.3 millones es el presupuesto

solicitado por la ENP para el ejercicio fiscal 2025, con un aumento de L1,507.1 millones respecto a 2024.

Protección Portuaria (CNPP), específicamente L28 millones, y L25 millones al programa de investigación agrícola de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

Una vez más los proyectos establecidos en Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras serán costeados por 47 millones de lempiras de la ENP que “se registrarán en la institución 449 (refiriéndose a los Servicios Financieros de la Administración Central) para su posterior traslado mediante modificación presupuestaria”. La institución 449 corresponde a la

partida confidencial del Poder Ejecutivo, a la que se le asignaron 12,171.1 millones de lempiras para 2025, una variación de L3,158.9 millones respecto a lo presupuestado en 2024.

Planificación adecuada

“Lo que se demuestra en el tema de transferencias es que no se sigue la planificación adecuada y que esa es una debilidad del actual gobierno de presupuestar sin tener el objetivo programático bien definido”, manifestó el economista Ismael Zepeda.

Enfatizó que “se sigue con esa mala práctica de la partida 449 que al final no es como una partida confidencial, sino lo que ha creado es como un fondo común que se utiliza de manera discrecional por el gobierno” ●●

Álvaro Mejía
El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

Las transferencias que realizará la Empresa Nacional Portuaria equivalen al 51.5% del presupuesto asignado para 2025.

Reservas netas del BCH bajan a 6,790.5 millones de dólares

Venta de divisas alcanza \$13,298.2 millones, mayor que los \$12,788.5 millones en compras

— TEGUCIGALPA

La cobertura de las reservas internacionales netas del Banco Central de Honduras (BCH) bajó a 4.3 meses de

importaciones de bienes y servicios. En valores nominales significó 6,790.5 millones de dólares, de acuerdo con lo publicado por el BCH.

Cada mes de importaciones es equivalente a 1,579.2 millones de dólares.

Lo anterior se explica por una mayor venta de divisas en comparación con los ingresos

Meta de reservas netas para 2024

El Programa Monetario del Banco Central contempla una meta de cinco meses de importaciones de bienes y servicios, que es igual a \$7,500 millones.

de dólares a la economía nacional. Al pasado 23 de septiembre, el Banco Central reportó 13,298.2 millones de dólares en concepto de egresos —venta de dólares—, mayor que los \$12,788.5 millones en ingresos —compra de dólares—.

En relación con la cifra de diciembre de 2023 —7,555.9 millones de dólares en reservas netas—, el Banco Central de Honduras reporta una pérdida de \$765.4 millones ●●

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn



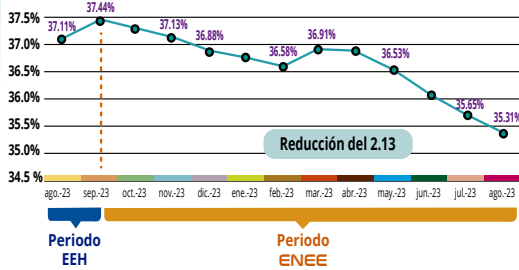
FOTO: EL HERALDO

El BCH no ha cumplido este año con la acumulación de reservas.

PUBLICITY

Se reduce el 2.13% de pérdidas y la ENEE se encarrila al rescate

Indicador de Pérdidas Interanual en distribución
Agosto 2024



El indicador de pérdidas se ha logrado reducir al 2.13%, recuperando 1,171 millones de lempiras, para mejorar el sistema eléctrico del país.



La instalación de medidores inteligentes ha sido básica en la reducción de pérdidas.

Tegucigalpa. - La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) logra reducir el 2,13% de pérdidas al cierre de agosto pasado recuperando ingresos equivalentes a 46,9 millones de dólares al año.

La recuperación económica de la estatal refleja el éxito de las inversiones que ejecuta el gobierno de la presidenta Xiomara Castro, a través del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP).

A la fecha el PNRP atendió mejoras del sistema eléctrico de 651,251 hogares, corrigió 508,886 anomalías, instaló 398,383 medidores convencionales y desconectó 185,480 derivaciones de hurto.

Además, con la inversión de 30 millones de lempiras se instalaron más de 2000 medidores inteligentes AMI centralizada en zonas de alta plusvalía de San Pedro Sula, La Ceiba y el Distrito Central, reduciendo el 92% de pérdidas en estas colonias.

El proyecto de AMI centralizada, que es la tecnología de medición inteligente, se instalará en 8 regiones del país y de acuerdo con las necesidades, la unidad de redes antifraude del PNRP proyecta conectar 50 mil de esos equipos de medición. Con esto se garantiza la lectura real del consumo, la modernización y blindaje de la red contra el hurto de energía.



A raíz de la confianza que el PNRP ha generado en la ciudadanía, los vecinos de 47 colonias del Valle de Sula, que por más de una década han tenido conexiones irregulares, por el abandono de los gobiernos anteriores solicitaron la legalización del servicio de energía eléctrica. Y atendiendo la solicitud el Programa instaló los medidores garantizando, la lectura y facturación real del consumo de electricidad a los nuevos abonados de estas comunidades.

En agosto del 2023, la EEH terminó su contrato y le entregó a la ENEE un sistema de transmisión y distribución deteriorado reflejando pérdidas del 37,44% en el mes septiembre. Un año después, al cierre de agosto pasado, con las acciones operativas del PNRP el indicador bajó a 35,31%.

Por que **septiembre es el mes de pago de matrícula** para placas con terminación **04 y 05**



El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Congreso Nacional de Sociología

Bajo los auspicios de la Facultad de Ciencias Sociales, Maestría y Carrera de Sociología de la UNAH, a partir de hoy y hasta el 27 del corriente se realiza tan importante evento académico, que ha sido nombrado en reconocimiento a la trayectoria profesional de la investigadora y autora Leticia Salomón.

Las temáticas a exponer y debatir son múltiples, reflejando el estado actual de la compleja problemática que afecta a la nación como un todo y a cada uno de sus habitantes.

Es evidente que Honduras requiere de análisis propositivos que contribuyan al diseño de políticas de corto y mediano plazo para enfrentar con decisión, imaginación y voluntad política las realidades que a diario confrontamos.

Para el caso, resulta necesario establecer equilibrios entre seguridad y derechos humanos, defensa efectiva del medio ambiente, transparencia y rendición de cuentas, reducción de la pobreza con programas que verdaderamente sean efectivos y duraderos, más allá del mero asistencialismo temporal, acceso a la salud pública de calidad, empleo, subempleo, desempleo, éxodos poblacionales, deterioro en la educación pública, desarrollo humano sostenible, niñez y juventud, entre otras temáticas.

En este cónclave también habrá conferencias magistrales, exhibición y venta de libros, paneles, presentación de cortometrajes y documentales. Es de desear que las distintas ponencias sean publicadas tanto en formato impreso como digital para máxima divulgación.

Felicitemos a las y los expositores, nacionales y extranjeros, al igual que a nuestra alma mater por este acto científico-cultural de primera importancia.

El compatriota pionero de la profesión sociológica hondureña, ya fallecido, Guillermo Molina Chocano, estaría muy complacido que sus colegas de la nueva generación continúen la ruta por él inaugurada décadas atrás ●●

¡Riesgo país!



La Heroína

La AMDC

Cultura. En el marco de las celebraciones del 446 aniversario de Tegucigalpa, y con una inversión de L40 millones, realiza trabajos de rehabilitación del antiguo presidio de Tegucigalpa, que pasará a llamarse Nave Carías, un centro cultural que contará con un salón de usos múltiples, dos galerías de arte, un escenario al aire libre, áreas de cocina, módulos de baños y un estacionamiento amplio.

Los Villanos

Violadores de DD HH

Empleo. El Conadeh dijo estar preocupado por las constantes denuncias de despidos de personas con VIH tanto en el sector público como en el privado. Hay personas que están siendo víctimas de acoso, violencia y hostigamiento en su centro de trabajo por parte de los empleadores que estarían aduciendo situaciones que no son reales para despedirlos, indicaron.

Lectores

Sentimiento patriótico

En el mes de la patria, en donde muchas cosas de la historia no son como nos las contaron, y en donde muchos piensan que ser un catracho orgulloso es ir a ver los partidos de la H, pero que desconocen su historia, por eso les voy a narrar de manera breve en qué consiste tener ese sentimiento de nacionalidad o de patria, como le quieran llamar. Cuando en un país sus ciudadanos desconocen su historia, sus derechos, o cuando se mantienen dormidos por fenómenos de entretenimiento, es casi imposible que puedan progresar como sociedad, además de eso, si quienes los gobiernan no atacan el problema total, es decir la educación y la salud, ese pueblo nunca será próspero. Usted que me está leyendo podría preguntarse ¿a mí, qué me hace sentir hondureño? Cuando se come una baleada, una catrachita, cuando vemos las danzas folklóricas... Vivimos en una nación en donde algunos se atrevieron a venderla, vivimos en un país donde hay muy poca identidad nacional, hay poco amor a la patria, por eso nos abraza fuerte este gran

problema estructural, son pocos los que saben qué representa la bandera, el escudo, son pocos los que entienden que a pesar de todas las riquezas que se llevaron para Europa de América y siendo más específico acá en nuestro país todavía después de la colonia tenemos muchas riquezas, no somos pobres, solamente nos han administrado mal, pocos se engordan con la res pública y muchos son los flacos, a esos que les niegan educación y salud de calidad, a nosotros que casi nunca nos enseñaron que debemos de tener una cultura propia y no copiar todo lo que vemos afuera, el sabio Valle no quería firmar el Acta de Independencia y la historia lo ha juzgado mal, porque decía que estábamos en pañales todavía para separarnos de la Federación, y con el tiempo 203 años después, no tenemos una cultura con raíces profundas que nos defina nuestra identidad, seguimos siendo colonia, con mismos modelos de cuando nos vinieron a saquear, pues conquistista se queda corto para todo lo que pasó. En el mes de la patria, el 25 de septiembre de 2024 hay pocos patriotas.

.....
Fernando Erazo
Profesor del ITS-Tela UNAH

Opinión Ajena



La Navidad está madura

Como Nicolás Maduro recibió su amoroso regalote el 29 de julio, como su corazón es un músculo con la textura de los barrotes de los penales de Tocarón y Tocuyito, como se llama Nicolás, como en este país hay una asamblea oficialista y otra que no lo es, puede decretar que haya una Navidad oficialista, sustituta de la de siempre, que añorará en su momento, el de siempre, los abrazos apretados y las risas y lamentará las ausencias. Millones de ausencias. Venezuela es un país de sustituciones endógenas. En 2009 por decreto de Hugo Chávez se creó la Autoridad Única del Distrito Capital adonde fueron a reposar las competencias de la Alcaldía Metropolitana de Caracas...

DESDE EL TINTERO

Resbalando en el deslizamiento cambiario (1/3)



Martín Barahona
Economista

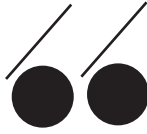
Hay mucha preocupación en el ambiente respecto a la tendencia a un mayor ritmo de devaluación de la moneda frente al dólar estadounidense, particularmente en los últimos días de agosto y en el mes de septiembre de 2024. Ciertamente, no es la primera vez que nos toca padecer este pánico ante una mayor devaluación monetaria. ¿Será eso a lo que llaman resiliencia o resistencia?

Luego de anuncios de pláticas entre representantes del FMI y del gobierno hondureño en Washington, se elevó en pocos días el tipo de cambio desde el orden de los 24.70 a 24.90 lempiras por dólar. Se teme que se supere la línea de los L25 por uno y que la confluencia de otros factores nos lleven a un deslizamiento más allá de lo experimentado en los

años recientes y que luego, esta tendencia se torne irreversible.

Entre esos factores de riesgo están la reducción significativa de reservas internacionales, el desbalance entre ingresos y egresos de divisas, la contracción de algunos rubros de exportación fundamentales, la clara y peligrosa inclinación a resolver disminución de reservas vía mayor endeudamiento externo, el estancamiento de los flujos de inversión extranjera junto a la fuerte salida de capitales por repatriación de utilidades y la falta de acciones preventivas llegando hasta indiferencia por parte de los principales titulares de organismos de la banca central y autoridades gubernamentales.

Ya hemos estado en ese nivel de L25 por dólar, pero, se pudo salir de ese atascadero. Exactamente en el mes de mayo de 2020, recientemente declarada la emergencia por pandemia, llegamos a un tipo de cambio de L25.0042. No obstante, en esa coyuntura favoreció mucho al país que el flujo de remesas familiares increíblemente no dejó de crecer, las exportaciones también mantuvieron incremento, mientras las



No es la primera vez que nos toca padecer este pánico ante una mayor devaluación monetaria”.

importaciones se moderaron dado que el confinamiento epidemiológico inhibía el aumento de la demanda de bienes a excepción de los insumos médicos. Adicionalmente y para favorecer el ambiente de estabilidad cambiaria, los precios del principal rubro de importación de bienes (los combustibles derivados del petróleo) se mantuvieron a niveles sumamente bajos llegando incluso a estar en aquella época, en menos de US\$20 el barril de petróleo WTI. Y ojo, se pudo retornar en 2021 y 2022 a los tipos de cambio promedio de L24.18 y L24.63 en 2021 y 2022, respectivamente. Y más vale decirlo: eso no ocurrió por méritos del gobierno saliente o del entrante, sim-



plemente, la coyuntura nos dio ese resultado.

El precio de las divisas se debe determinar fundamentalmente de acuerdo con la oferta y demanda, que se originan en las entradas y salidas de divisas registradas en la balanza cambiaria que contabiliza el BCH. Las autoridades monetarias y económicas deben aplicar políticas sistemáticas y proactivas para tratar de incidir en los cambios estructurales que sean propicios para garantizar el buen desenvolvimiento económico. Están de por medio la competitividad de las exportaciones, el nivel de

bienestar de la población, los futuros niveles de inflación y costos. Los datos oficiales del BCH muestran que, a pesar de todo, hasta 2022 habíamos tenido una balanza cambiaria equilibrada, pero que eso se perdió en 2023 y en lo que transcurre de 2024. En ausencia de los factores que hemos apuntado, y agregado a una balanza cambiaria con menos ingreso de divisas, el deslizamiento o devaluación monetaria más veloz nos hará resbalar en la marcha forzada de nuestra economía.

El tema queda muy lejos de haberse agotado ●●

REFLEXIONES

Enclaves, soberanía, autodeterminación



Mario R. Argueta
Historiador

Una constante en la historia nacional es el delegar en naciones, empresas y personas extranjeras el desarrollo económico hondureño por parte de las élites de ambos partidos tradicionales, a cambio del otorgamiento de lo que solicitan, y mucho más, lo que el historiador Darío Eura que acertadamente califica de “tragedia concesionaria”.

A partir de 1880, durante la administración Soto, se estableció el primer enclave, el minero, en San Juancito, estableciendo

la Rosario Mining Co. por la familia Valentine de Nueva York, siendo uno de los principales accionistas el presidente Soto, lo que explica su fortuna personal que le permitió radicar en París tras su renuncia al poder en 1883.

El otorgamiento de exenciones tributarias en la importación de maquinaria y equipos constituyó parte del sacrificio fiscal estatal debido a la no percepción de impuestos al capital extranjero invertido localmente. Cuando surgieron conflictos entre este y las comunidades aledañas, por la explotación de sus recursos naturales y la contaminación ambiental, los gobiernos tendieron a favorecer a las empresas.

El enclave bananero en la costa norte ya estaba consolidado para la segunda década del siglo XX, bajo el sistema de plan-

taciones capitalistas. Su expansión y diversificación económica también se manifestó en la política interna hondureña, respaldando a determinados candidatos liberales o nacionalistas, de acuerdo a sus conveniencias, proporcionándoles armas, dinero y mercenarios para la consecución de sus ambiciones.

El enclave militar, a partir del gobierno de Gálvez, con la firma del Convenio Militar entre Honduras y Estados Unidos (1954), la incorporación de anexo (1982), bajo la presidencia de Suazo Córdova facilitó la instalación de la base de Palmerola y el Centro Regional de Entrenamiento Militar en Trujillo, que permitió a tropas salvadoreñas, invasoras en 1969, adiestrarse en territorio nuestro.

La aprobación legislativa de la Ley de Regiones Especiales de Desarrollo (Ciudades Modelo)

en el cogobierno Lobo-Hernández (2012), la reforma a los artículos constitucionales 294, 303, 329, la destitución de cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional, reemplazados por incondicionales al régimen que denegaron el recurso de amparo interpuesto por organizaciones de la sociedad civil, la instalación de tres Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) en Roatán, Choloma y San Marcos de Colón se inscriben en este contexto de venta de la soberanía nacional, otorgamiento de extraterritorialidad, definida como otorgamiento de inmunidades y privilegios a instituciones extranjeras para regirse por las leyes de su país de origen, no por el ordenamiento jurídico de la nación anfitriona, se inscriben en este contexto.

El fallo de la actual Corte

Suprema de Justicia declarando ilegales, desde su origen, a las ZEDE y el decreto 236-2012 que vulneran nuestra ley fundamental, calificado por la presidenta Castro de constituir una “decisión patriótica, histórica, justa, legal”, ha merecido la aprobación de todo aquel compatriota, más allá de filiación política, que ama a Honduras más que a lo foráneo, posee dignidad y civismo, hace suyo la defensa de la soberanía patria y el derecho a nuestra autodeterminación.

En sentido contrario, aquellos y aquellas que son extranjeros en su propia patria, manifiestan su rechazo y condena.

La historia no solo absolverá, aplaudirá igualmente el fallo de las magistradas y magistrados de nuestro actual Corte Suprema de Justicia. Gracias a ustedes por tan valiente y necesaria decisión ●●

Indemnización Unos 33 lotes de tierra están en proceso de indemnización; aunque la mayoría están pagados, dos dueños de propiedad no quieren vender, lo que atrasa la obra

Conector sur no avanza por falta de acuerdos con vecinos

— TEGUCIGALPA

Por más de una década, los conductores y personas que viajan al sur de la ciudad capital han soñado con una vía más despejada, donde se pueda transitar sin tardar mucho tiempo en llegar a sus destinos.

No obstante, los dolores de cabeza por el pesado tráfico continúan para los miles de vecinos que residen en los primeros kilómetros de la carretera de salida al sur, ya que la obra de alivio prometida todavía no se ejecuta en la zona.

Esto, a pesar de que la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) tiene los fondos disponibles para iniciar el “Proyecto de construcción del libramiento anillo periférico-carretera CA-5 sur”.

El ministro de la SIT, Octavio Pineda, manifestó que los atrasos en la obra se deben a que algunas personas no quieren vender sus terrenos ubicados por donde pasará la carretera de alivio vial.

“No quieren vender ciertos personajes por donde va a pasar la carretera... Es un problema del lineamiento de la liberación del derecho de vía”, indicó el funcionario a EL HERALDO.

El ambicioso proyecto, considerado como una solución al problema del tráfico al sur de la ciudad capital, tiene un costo de 60 millones de dólares (más de 1,490 millones de lempiras), de los cuales más de 44 millones son financiados mediante un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado en 2022, según dio a conocer Pineda.

El titular de la SIT informó que son 33 lotes de terreno por donde pasará el proyecto. De estos, “18 le pertenecen a Inprema, que ya pagamos”, afirmó el entrevistado.

Amplió que los demás están en negociación: “Ya pagados, el problema es con dos dueños que no quieren vender”, manifestó.

Más de 60 millones de lempiras costará la obra con la que se trata de liberar la carretera del sur y el anillo periférico de la capital.



FOTO: EL HERALDO

El proyecto de la nueva carretera es una alternativa que se considera una solución al tráfico que generan más de 35 mil vehículos.

El funcionario mencionó que se debe solucionar este problema con un decreto ejecutivo para proceder con el justiprecio, “porque tampoco es que vamos

a detener el proyecto por el capricho de dos familias”, consideró el funcionario.

El titular de la SIT espera que dentro de 60 días se pueda dar

solución al problema que atrasa el proyecto vial.

Decisión política

El exdirector de Ordenamiento Territorial y Obras Civiles de la Alcaldía, Roberto Zablah, expuso que actualmente no ha habido una decisión política para resolver un problema grave para el Distrito Central. “Ninguna ciudad en el mundo puede pretender el desarrollo económico si no tiene buenas vías de comunicación en las entradas y salidas”, consideró el exfuncionario.

Indicó que Tegucigalpa es un caos total en la salida al sur, al oriente y en las salidas a Santa Lucía y Valle de Ángeles.

“El funcionario público está obligado a ser creativo y a resolver”, aseveró Zablah.

En cuanto a las personas que no quieren indemnizar, refirió que “hay normativas legales; una de ellas es generar un decreto de expropiación forzosa por beneficio público”, detalló el experto.

“No es que se les va a expropiar, sino que se les va a pagar el justiprecio”, indicó Zablah.

Por su parte, la expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas, Liliana Castillo, expuso que la tardanza en la ejecución de estos proyectos, cuando son financiados por préstamos, se debe a que el Estado tiene que pagar servicios de deuda sin estar utilizando los fondos, creando un gasto innecesario para el país, consideró Castillo ●●

.....
Marbin López

El Heraldo
marbin.lopez@elheraldo.hn

Albergados de Villa Nueva piden ayuda a instituciones

Las tres familias piden apoyo a empresas públicas y privadas para restaurar sus viviendas dañadas por derrumbes

— TEGUCIGALPA

Familias albergadas en un local prestado por el patronato de la colonia Villa Nueva piden apoyo a las autoridades locales y gubernamentales o empresas privadas para que les ayuden con materiales para recuperar sus viviendas.

Las tres familias que perdie-



FOTO: ANDRO RODRÍGUEZ

Personas de buena voluntad pueden llamar al 9923-9630.

ron sus casas debido a la reactivación de una falla geológica en el sector 5 de la colonia Villa Nueva se encuentran refugiadas desde el 4 de septiembre.

“Pedimos apoyo, ya que nuestras casas se dañaron y no tenemos recursos para volverlas a construir”, manifestó Elisa López, una de las refugiadas.

Son 17 personas, incluyendo cuatro niños, que viven en el lugar de albergue prestado por el patronato de la colonia, por lo que piden una solución, ya que las autoridades municipales los tienen en espera de una respuesta positiva para poderse mudar a otro lugar ●●

.....
Marbin López

El Heraldo
marbin.lopez@elheraldo.hn



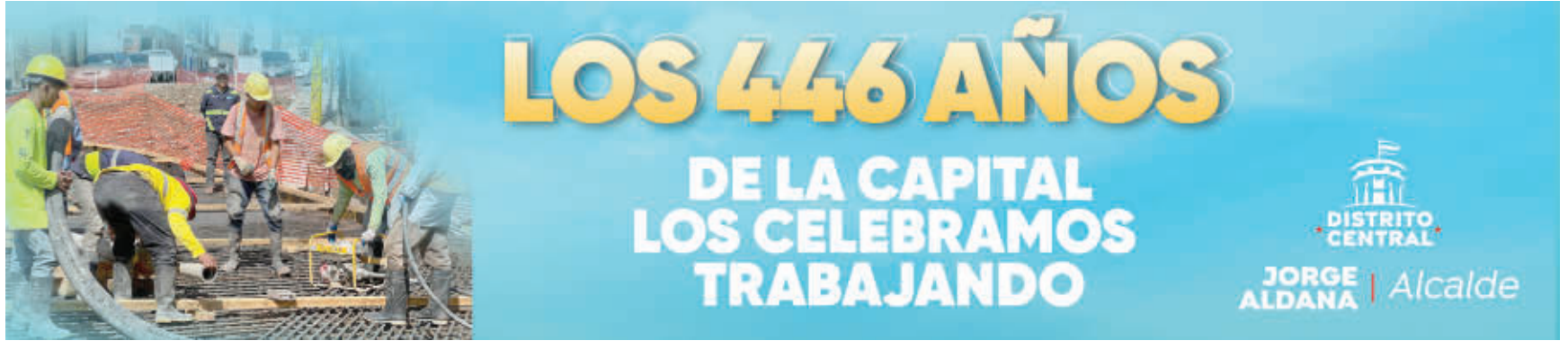
FOTO: EL HERALDO

EL MURO DE LA IGLESIA COLAPSÓ

Colapsa campanario de La Merced

— IGLESIA DE CHOLUTECA —

Justo en el día del festejo en honor a Nuestra Señora de la Merced, el campanario de la iglesia que lleva el mismo nombre, ubicada en el barrio El Centro de Choluteca, colapsó. La destrucción del lado derecho de la estructura se produjo debido a las fuertes lluvias que se reportaron en la zona sur del país. Se estima que la iglesia data del año 1522 y se le realizaron unas restauraciones en 2022.



**ANUNCIO ESPECÍFICO
DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE OFERTAS
mediante Licitación Pública Nacional**



República de Honduras
Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables
afectadas por Coronavirus
Contrato de Préstamo No. BID/5289/BL-HO

**"Adquisición de Equipo para Cajeros Móviles de
Pago en Campo de TMC a los Participantes del
Programa de la Red Solidaria"
No. PAPVAC-164-LPN-B-PRS-BID-5289-2024**

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. IDB-P890420-12/21 del 09/12/2021.
- El Gobierno de la República de Honduras ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del "Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Adquisición de Equipo para Cajeros Móviles de Pago en Campo de TMC a los Participantes del Programa de la Red Solidaria".
- El Programa de la Red Solidaria invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la "Adquisición de Equipo para Cajeros Móviles de Pago en Campo de TMC a los Participantes del Programa de la Red Solidaria".
- La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional al correo electrónico adquisicionesu-tp2024@gmail.com y a la vez podrán revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 9:00am a 4:00pm hora oficial de la Republica de Honduras, o vía digital en la siguiente página: www.honducompras.gob.hn
- Los requisitos de calificaciones incluyen a) Capacidad financiera b) Capacidad técnica y c) Elegibilidad. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.
- Los Oferentes interesados podrán adquirir de manera gratuita un juego completo de los documentos de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado. El documento será enviado por correo electrónico.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 2:00 p.m. del día 25 de OCTUBRE de 2024. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, el día 25 de OCTUBRE de 2024 a las 2:15 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

La dirección referida arriba es: Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Blvd Juan Pablo II, contiguo a Torre Alianza, a 50 metros de TV Azteca, frente al Almacén El Récord, Nivel 3, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., Correo Electrónico: adquisicionesu-tp2024@gmail.com

Maria Teresa Rodríguez
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Proyectos
Programa de la Red Solidaria



HONDURAS

COMUNICADO

Tegucigalpa M.DC., 24 de septiembre de 2024

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) comunica a nuestros proveedores, veedores invitados de organizaciones civiles y entes controladores, entre ellos Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) y demás interesados que:

- Las aperturas a procesos de licitación programadas para el día lunes 30 de septiembre del presente año en curso se realizarán con normalidad en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. tal y como se comunicó a través de periódicos de mayor circulación, el diario La Gaceta, el portal de transparencia del IHSS y en la pagina de Honducompras. Los procesos a los que se hacen mención son:**

No.	Nombre del proceso	Fecha Apertura	Lugar
LPN-024-2024	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL IHSS EN LAS REGIONALES DE DANLÍ CLÍNICA DE MATERNIDAD VILLANUEVA	30-septiembre-2024	Salón de Sesiones del Edificio Administrativo, Décimo piso del Barrio Abajo
LPN-028-2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA HOSPITALES DE ESPECIALIDADES	30-septiembre-2024	Salón de Sesiones del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) Tercer piso, Barrio Abajo

Atentamente,

Doctora Yadira Yamilet Álvarez

Directora Ejecutiva por Ley



Vida

MÚSICA

Cantante Lady Gaga anunció ayer en su Instagram que el viernes será publicado este material sorpresa titulado Harlequin

GAGA ANUNCIA UN NUEVO DISCO INSPIRADO EN JOKER: FOLIE À DEUX

FOTO: SHUTTERSTOCK



La cantante y actriz protagoniza la segunda parte de la cinta de Todd Phillips, que la incorporó a su elenco como Harley Quinn.

ESTADOS UNIDOS

La cantante y actriz estadounidense Lady Gaga anunció ayer el lanzamiento el viernes de un nuevo disco, Harlequin, inspirado en Joker: Folie à Deux, la película que protagoniza junto a Joaquin Phoenix.

La intérprete dio la sorpresa en su cuenta de Instagram con un breve mensaje en el que adelantó el nombre y la fecha.

El nuevo álbum se puede encargar ya por 33 dólares e incluye 13 temas, entre ellos The Joker, Folie à Deux o That's Entertainment. Su página web advierte que la compra está limitada a cuatro unidades por persona.

La secuela del filme Joker, dirigida por Todd Phillips y en la que ella interpreta a Harley Quinn, se presentó en el pasa-



Gaga y Joaquin Phoenix hacen una dupla de altos quilates.

do Festival de Cine de Venecia. Aunque contiene números musicales, tanto los productores como los actores habían rechazado calificar la cinta como un musical.

“La música es una manera de dar a los personajes una forma de expresarse porque el diálogo no era suficiente”, dijo a la prensa la cantante.

Su último álbum, Chromatica, se lanzó en mayo de 2020, pero en 2021 lanzó junto a Tony Bennett el disco Love for Sale.

La compositora aprovechó su paso por Venecia para anunciar que en octubre iba a lanzar un nuevo sencillo, adelanto del que será su séptimo

Joker: Folie à Deux estará

disponible en los cines de Honduras desde el miércoles 2 de octubre. Ya inició la preventa de boletos.

disco de estudio, previsto para febrero de 2025. No obstante, la revista Vogue había publicado que estaba trabajando también en un proyecto sorpresa.

La cantante que ha tenido un gran impulso en la actuación desde que protagonizó en 2018 el filme “Nace una estrella”, dirigido y protagonizado por Bradley Cooper, y que después la llevó a House of Gucci, ahora, en Joker: Folie à Deux da un paso más hacia la consolidación de una carrera actoral que se pone a la par de su gran reconocimiento en la música ●●

Redacción

El Heraldito
diario@elheraldo.hn



ANUNCIOS

Bad Bunny se mete en la política

Bad Bunny confirmó ayer que está detrás de las vallas publicitarias con mensajes contrarios al Partido Nuevo Progresista (PNP), que presentó una querrela contra estos anuncios por no identificar a la persona que los pagaba. “El PNP utilizando su poder para tratar de callarme. ¿Qué está pasando con la democracia?”, escribió el artista en su cuenta oficial de la red social X. El artista publicó unas fotos con los anuncios en cuestión.

ACUSACIONES

Bieber, ¿víctima de Sean “Diddy” Combs? Tras el arresto de Sean “Diddy” Combs ha surgido información que oscurece aún más este caso de delitos como crimen organizado, tráfico sexual y trata de personas. Ahora circula información que indica que Justin Bieber habría sido abusado sexualmente por el rapero, que tenía por costumbre organizar fiestas que terminaban en orgías. Bieber habría estado presente en esas reuniones, según declaraciones de gente del medio.



1 PELÍCULA SOBRE ROCÍO DÚRCAL

Cantante. La vida de la cantante española Rocío Dúrcal será contada en una película sobre su legado. La cinta saldrá a la luz dos décadas después de su muerte y explorará su carrera musical, su impacto en la música latina y su

contribución a la hora de popularizar las rancheras y los boleros. Sony Music Vision, Sony Music México y Dean Altit, de Altit Media Group, producirán el filme que “refuerza el impacto cultural que sigue teniendo la cantante en la industria y en la sociedad”, expresó Roberto López, presidente de Sony Music México.

2 JOHNNY DEPP EN SAN SEBASTIÁN

Actor. Johnny Depp se llevó ayer todos los focos del Festival de San Sebastián, a donde llegó para presentar en la sección oficial del festival, fuera de concurso, su segundo largometraje Modi. Three Days on the Wings of

Madness, realizada 27 años después de la primera, The Brave (1997). En el marco de su visita, el actor agradeció al festival por posicionarse a su favor tras su mediático juicio con Amber Heard. “El Festival pensó en lo que podía conllevar posicionarse a mi favor, y aun así lo hicieron. Fueron muy valientes”, dijo.



RFP: LP-001-AEA-ON-2024
LICITACIÓN PRIVADA: CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RENTA DE OFICINAS.

1. OBJETO

El objeto del contrato es el servicio de alquiler de oficinas administrativas y bodegaje para el funcionamiento de la oficina nacional de la Fundación Ayuda en Acción, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa.

2. ALCANCE Y CONTENIDO

Servicio de alquiler de oficinas y bodegaje para uso administrativo del personal de La Fundación Ayuda en Acción, por el periodo de tres años con opción a extensión. Las instalaciones deberán cumplir con ambientes apropiados para el desarrollo de las funciones del personal de acuerdo a las especificaciones detalladas en este pliego.

3. ESPECIFICACIONES

- El inmueble deberá estar ubicado en una zona que facilite el acceso para los colaboradores y público en general de la Fundación Ayuda en Acción, a los alrededores del Bulevard Morazán, Bulevard Los Proceres, Bulevard Suyapa y circunvalaciones.
- El inmueble no deberá presentar problemas en sus instalaciones de saneamiento y electricidad.
- El inmueble deberá estar en buen estado de conservación y mantenimiento al momento de la entrega.
- El inmueble debe estar totalmente independiente, no tener comunicación interior con algún otro locatario al área alquilada.
- El inmueble ofertado deberá contar con las siguientes especificaciones:
 - Disponibilidad para montaje de 23 espacios de trabajo individual
 - Dos oficinas cerradas
 - Dos salones de conferencias uno grande y otro pequeño
 - Un área para recepción
 - Un área para comedor de uso común y cocineta
 - Baños.
 - Disponibilidad de estacionamiento mínimo cuatro.
 - Disponibilidad de espacio para almacenamiento uso de bodega. (colocar medidas)
 - Se realizarán visitas in situ del local.

Se valorará que el inmueble cuente con:

- Sistema de aires acondicionados trifásico
- Planta generadora de energía
- Servicio de mantenimiento
- Servicio de vigilancia
- Un espacio para área de fotocopiado
- Amplio estacionamiento

4. CRITERIOS A VALORAR

- Superar todos los criterios recogidos en el "Cuestionario de homologación", adjuntos en el

Anexo 1 y que forma parte de nuestra "Política de compras". Cabe mencionar que este punto es **excluyente**, de forma que, en caso de no superarlo, el proveedor no será considerado apto para la adjudicación.

- La baremación que resulte en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Oferta económica (*)	60%
Oferta Técnica	40%

5. REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTA TECNICA

- La propuesta deberá presentarse en un sobre sellado conteniendo la siguiente información:
- Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
 - Copia de la Tarjeta de identidad del solicitante o del representante legal.
 - Solvencia vigente de pagos a cuenta vigente del SAR del solicitante. (Según aplique)
 - Copia del Permiso de operación.
 - Copia del RTN del solicitante.
 - Tres referencias de clientes que recibieron el servicio.
 - Tres referencias de líneas de crédito.
 - Copia de factura CAI
 - Fotografías del inmueble
 - Copia del plano del área de construcción
 - Copia de los estados financieros auditados durante los últimos tres años
 - Permiso de operación
 - Comprobante de solvencia de bienes e inmuebles

6. REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA

La propuesta deberá presentarse en un sobre sellado conteniendo el desglose de la oferta económica.

7. PLAZOS DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Para preguntas y respuestas favor remitirlas al correo: adquisiciones_honduras@ayudaenaccion.org, durante el periodo del 24 de septiembre al 08 de Octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

8. FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas en las oficinas de la Fundación Ayuda en Acción, ubicada en el Centro Comercial Plaza Criolla, local #32, el día jueves 17 del mes Octubre del año 2024, a las 2:00 p.m...Atención: Janina Ruiz, responsable de Adquisiciones del programa nacional.

La Fundación Ayuda en Acción, se reserva los derechos de aceptar o descartar todas aquellas ofertas que se reciban fuera del tiempo.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCO-0801-2023-276-2**, instruido a **MILTON OMAR GALINDO**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-724**; por instrucciones del Honorable Tribunal de Sentencia, se realiza la presente publicación de edictos a fin de que el **TESTIGO PROTEGIDO EF-724**, quien es el ofendido en el presente proceso y los agentes de investigación **NELSON OMAR MATHEU SANCHEZ Y RONY WILLIAN CABRERA FERRERA** comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para audiencia de juicio oral y público. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **LUNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (21/10/2024)**, juicio que se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 02 de septiembre del año 2024.

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA.

AVISO DE PUBLICACION.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa **No. 01-24**, instruido al señor **MELVIN ALEXIS DIAZ CARRASCO** a quien se le sigue proceso por el delito de **HOMICIDIO SIMPLE**, en perjuicio de **PEDRO JOAQUIN BETANCOURTH GOMEZ Y OLVIN ALCIDES BETANCOURTH GOMEZ**. Ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los señores **JOAQUIN BETANCOURTH BAQUEDANO, CARLOS RODRIGUEZ, ELMER RODRIGUEZ, TESTIGO PROTEGIDO "B", TESTIGO PROTEGIDO "C" Y TESTIGO PROTEGIDO "S"** en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo, publiquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localice a los señores **JOAQUIN BETANCOURTH BAQUEDANO, CARLOS RODRIGUEZ Y ELMER RODRIGUEZ, TESTIGO PROTEGIDO "B", TESTIGO PROTEGIDO "C" Y TESTIGO PROTEGIDO "S"** en virtud, de ignorar el lugar en donde se pueda localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO**, para establecer sus domicilios y se le notifiquen las medidas o lo que en derecho sea oportuno, señalada para el día **MARTES OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.)**.

Choluteca, 04 de septiembre del año 2024.

ABG. GLORIA ELISA SANDOVAL
SECRETARIA ADJUNTA

Tecnología

EN CORTO

Noticias de actualidad sobre tecnología

DESARROLLO CHILE ES LÍDER EN IA

Chile se consolidó como líder en el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) en América Latina, obteniendo el primer lugar frente a 19 países de la región, con un puntaje de 73.07.

SOLICITUD APPLE ENFRENTA DESAFÍO

Bruselas ha pedido a Apple facilitar la información de los sistemas operativos que usan los iPhone y los iPad para hacerlos compatibles con los dispositivos fabricados por otras empresas.

ALIANZA CHIPS INDIOS EN EUA

El primer ministro de la India, Narendra Modi, se reunió con directivos de Google, Nvidia, Adobe e IBM para explorar las posibilidades de la industria de microchips del país asiático.



OPCIÓN
Este retraso en la incorporación de la IA podría hacer que los interesados en tener más IA generativa en sus teléfonos miren a los últimos modelos de Google y Samsung, que ya incluyen varias funciones de esta tecnología tanto para búsqueda como para texto e imágenes.

MODELO

EL IPHONE 16, UN PASO ATRÁS CON LA IA

LOS NUEVOS MODELOS NO VERÁN LA IA DE APPLE EN SUS DISPOSITIVOS A NO SER QUE CONSIGAN INSTALAR EN SUS TELÉFONOS UNA VERSIÓN BETA

ESTADOS UNIDOS

Apple lanzó sus nuevos modelos de iPhone, los número 16, pero la firma se ha quedado con muchos botones y rezagada con la inteligencia artificial (IA).

Un nuevo botón para sacar fotos

La principal diferencia del iPhone 16 es que tiene un nuevo botón exclusivo para activar y manejar la cámara, además del botón de acción

que se incorporó en los modelos Pro 15 del año pasado.

Uno de los objetivos de este nuevo botón que se encuentra en el costado izquierdo es sacar fotos más rápido, pero no solo sirve de obturador, ya que dependiendo de la presión que se aplique y moviendo el dedo de izquierda a derecha se puede controlar otras capacidades como: exposición, profundidad de campo, zoom, qué cámaras usar, tipos de

Se espera que antes de finales

de este año en EUA se incorporen nuevas funciones como una Siri más inteligente.

estilo y tono. Ajustes que también se pueden controlar desde la pantalla.

Los usuarios podrán cambiar este botón para que use la cámara de aplicaciones compatibles, como redes sociales.

De manera predeterminada, un solo clic abre la cámara cuando el teléfono está desbloqueado y con otro clic se puede tomar una foto. Apple recalca que sus nuevos modelos ofrecen un sensor de cámara más rápido. La gama Pro, además, agrega a su teléfono una cámara "ultra wide" (ultra ancha) de 48 MP de "resolución súper alta con enfoque automático", así como un teleobjetivo 5x con el que se puede sacar fotos en 120 mm.

Más control en edición

El iPhone 16 y el iPhone 16 Pro ofrecen una nueva función de "estilos fotográficos" que permite calibrar cómo la cámara procesa los colores, los tonos de piel, las sombras y los filtros, incluso después de haber sacado una foto.

Las mejoras en edición de video son incluso más notables, se puede usar Audio Mix para que le dé prioridad a las voces que salen en la pantalla y eliminar el sonido ambiente, por ejemplo.

Además, se puede transformar en un video de 4K a cámara ultra lenta con el 16 Pro ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

HERRAMIENTA

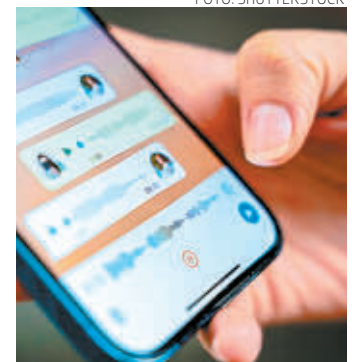
EL CHATGPT, ÚTIL PARA DETECTAR LAS "RED FLAGS"

ESTADOS UNIDOS

En TikTok se ha hecho fuerte una tendencia que cruza las bondades de comunicación del WhatsApp con las de verificación del ChatGPT.

Resulta que en una era donde las relaciones amorosas cada vez se ponen más cuesta arriba, los usuarios han comenzado a utilizar la inteligencia artificial para analizar sus conversaciones y detectar posibles signos de toxicidad o actitudes negativas en sus relaciones. El ChatGPT está siendo empleado para escanear conversaciones de WhatsApp en busca de red flags. Este truco ha ganado popularidad en TikTok, donde los usuarios comparten que copian sus conversaciones de WhatsApp en el

FOTO: SHUTTERSTOCK



La IA ayuda a los usuarios a hacer un balance sobre la comunicación en sus relaciones.

ChatGPT para analizar el contenido y resaltar aquellos mensajes que podrían considerarse manipulación emocional, inconsistencia en la comunicación, celos o control ●●

BIDEN: LA IA CAMBIARÁ EL MODO DE VIDA

ESTADOS UNIDOS

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, avisó en su último discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York, que los avances en la inteligencia artificial (IA) "van a cambiar nuestro modo de vida" y llevarán a la humanidad a unas "fronteras inciertas". "En los próximos diez años vamos a ver más progreso que



Biden también señaló que la IA implica profundos riesgos.

en los últimos 50 años, la inteligencia artificial va a cambiar nuestro modo de vida, nuestro modo de trabajar y de hacer la guerra. Podemos impulsar progresos científicos que los pacientes no han visto jamás y eso hará nuestra vida mejor", aseguró el mandatario ●●

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Miércoles 25 de septiembre de 2024

SUPER CLASIFICADOS

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS



VENTAS

TURISMOS



TOYOTA Corolla año 2006, automático, Precio L.110,000 Cel.9779-9386

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS



VENTAS

TERRENOS



VENTA DE UN LOTE TRES NIVELES JARDINES DE AMOR ETERNO. Lps.60,000.00 NEGOCIABLE ataud standard emergente. información 3208-8059.



OTROS

SE VENDE MEDIANA EMPRESA. Dedicada Venta repuestos eléctricos automotrices, ubicadas Choluteca con sucursal en Danli. Cel.9225-2532



ALQUILERES



CASAS



ALQUILO CASA RESIDENCIAL CENTROAMERICA ESTE. Sala, comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, tendero, cisterna, porch. Cel.9881-9867.



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL



OFERTA LABORAL

SE REQUIERE OFICIAL DE SEGURIDAD, con experiencia, edad 25 a 50 años, papeles en regla. Cel.8748-1336

Publica tu anuncio por Lps. 499



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.

SERVICIOS

VARIOS/OTROS



AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167



TAROT ESMERALDA
Tu pareja te ha abandonado
Tu negocio no prospera
Tu suerte está cerrada

Tengo los mejores hechizos para la suerte prosperidad en tu vida hago florecer y prosperar tu negocio

Se hacen amarres. Temporales amarres eternos amarres de novios de amantes amarres del mismo sexo

Se cura impotencia sexual o males desconocidos vicios etc Limpias amuletos tarot

para más información llama al **98106416**

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

NOTIFICACION DE PROCESO POR PUBLICACION EL ESTADO DE TENNESSEE, CONDADO DE RUTHERFORD EN EL TRIBUNAL DE MENORES DEL CONDADO DE RUTHERFORD

LINDA GISELA BOQUIN GRANADOS, DEMANDANTE EN CONTRA DE FREDI ORLANDO ZAVALA ACOSTA
Número de acción civil JS-14841

A Fredi Orlando Zavala Acosta: Tenga en cuenta que se ha presentado una demanda en su contra en la acción anterior. La razón de la demanda que se solicita es la siguiente: custodia de un hijo menor de edad; Fredy Orlando Boquin Granados nacido el 22 de julio del 2008.

Usted está obligado a hacer una defensa a tal orden en o antes del 18 de octubre del 2024 y si no lo hace, el demandante que solicita la notificación en su contra solicitará al tribunal la custodia. Este día 18 de octubre del 2024.

Community Law Group, PLLC, Joshua McSwain, Esq., 2604 Nolensville Pike - Suite C, Nashville, Tennessee, 37211, Abogados del demandante.



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!

9603-4921



ASTROLOGO

Llame a mi número de ayuda
deja de sufrir en silencio.
Recupera a tu pareja
Empleo
Finanzas
Viajes
Hacerle
lectura de Tarot

Recupera a tu pareja en 3 días!!!

ASTROLOGIA PREMIUN

sea usado en desconfianza, económicamente

entrometidos.com

9280-3055

deja tu pareja consulta mundial

Resultados en 3 días!!! el más confiable

AVISO

Yo **Karla Gabriela Aguilar** en condición de apoderada legal de la empresa **“DESARROLLOS INMOBILIARIOS CENTROAMERICANOS S.A. DE C.V. (DE-CASA).”**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hago de público conocimiento que en un plazo máximo de 5 días a partir de la fecha presentaré ante la Unidad de Gestión Ambiental UGA del Distrito Central solicitud de modificación de Licencia Ambiental, del proyecto denominado **“Memoria Técnica Ambiental para la modificación de Licencia Ambiental del Proyecto: Torre de Apartamentos II Portal del Bosque”**, ubicado en el municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. 23 de septiembre del 2024

PRECIOS DE INDEPENDENCIA

 MOUSE INALÁMBRICO TRANSPARENTE M233 L.230	 PROYECTOR MULTIMEDIA ANDROID X1 PRO L.6,990
 PROYECTOR ULTRA HD HY300 PRO L.2,990	 MOCHILA 5971 L.390
 ADAPTADOR USB C - USB A/HDMI 4K/PD/ SD/TF/USB-C L.350	 PARLANTE BLUETOOTH XTREME P-II PRO IPX6 L.690
 <small>INCLUYE Micrófono Inalámbrico</small> PARLANTE BLUETOOTH KIMISO K302 PRO IPX5 L.1,950	 <small>INCLUYE Micrófono Inalámbrico</small> PARLANTE BLUETOOTH ECCOTAE TK112 IPX6 L.3,990

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209

Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, local de esquina color amarillo, **SPS**

TGU 9455-1330 / 9643-0745

Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

SERVICIOS TÉCNICOS DE COBRANZA HONDURAS S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO 2024

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE		CORRIENTE	
BANCOS		BANCOS	
Banco Fideur	L. -	L. -	
Banc Honduras Cuenta en L.	L. -		
Banc Honduras Cuenta en \$	L. -		
Anticipo Impuesto sobre la renta (ISR)		L. -	
Anticipo Impuesto sobre ventas (ISV)		L. -	
Gastos de Constitución	L. -	L. -	
Amortización de Gastos de Constitución	L. -		
SUMAN LOS ACTIVOS		L. -	L. -
PASIVO		PASIVO	
CORRIENTE		CORRIENTE	
CUENTAS POR PAGAR SERTEC MEXICO		L. -	
HONORARIOS POR PAGAR		L. -	
CUENTAS POR PAGAR SERTEC GUATEMALA		L. -	
PATRIMONIO NETO			L. -
CAPITAL SOCIAL			L. -
PERDIDA ACUMULADA			L. -
PERDIDA DEL PERIODO			L. -
SUMAN PASIVOS= CAPITAL CONTABLE		L. -	L. -

Roberto López Espinoza
Nº de Céd. 308663

SERVICIOS TÉCNICOS DE COBRANZA HONDURAS S.A.

Rodolfo Alcázar Hernández
Liquidador

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. - OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. - Tegucigalpa, M. D. C. 05 de marzo de 2024

NOTIFICACION

En virtud de desconocerse el domicilio en Honduras del representante o apoderado legal de la sociedad mercantil **PREVENTION, LLC.**, con domicilio en CITY BOULEVARD WEST, SUITE 1440, ORANGE CALIFORNIA 92868 **Estados Unidos de América**, propietaria del registro No. 133653 de la marca de fábrica denominada **VITALI-T-AID** clase internacional 05. Por este medio, se le notifica que en fecha 29 de abril del año 2022, la abogada, **GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES** actuando en su condición de apoderada de la sociedad mercantil **CONSORCIO LICORERO NACIONAL S.A.** Presento el escrito No. 2022-397, solicitando la cancelación por no uso del registro No. 133653 de la marca de fábrica **VITALI-T-AID** clase internacional 05, propiedad de la sociedad mercantil **PREVENTION, LLC.** Y en atención al derecho de defensa que le asiste Constitucionalmente, por este medio se le cita al Representante o Apoderado Legal de la sociedad mercantil denominada **PREVENTION, LLC.**, para que comparezca ante esta oficina de Registro de Propiedad Industrial dependencia del Instituto de la Propiedad, ubicado en el Centro Cívico Gubernamental Cuerpo Bajo C" Primer piso. Tegucigalpa, M.D.C., para hacer entrega de la acción de cancelación presentada, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, para contestar o hacer las alegaciones de descargo correspondientes, previniéndole que la no comparecencia le parara en perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Artículos 82 de la Constitución de la República; 106, 148 y 151 de la Ley de Propiedad Industrial; 20, 33 45, 88 de La Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 143 y 146 del Código Procesal Civil.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular se hace saber de conformidad al artículo 380 del Código de Comercio, que mediante instrumento público No. 59 de fecha 02 de agosto del 2024, ante los oficios del notario **LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA**, se formalizó la compra venta de la empresa denominada "INGESOL" Ingeniería y Soluciones, propiedad de la señora **BERTHA YARENI FLORES NAVAS**, a favor, Asimismo yo **EMILCE GICEL RAMIREZ MATAMOROS** me constituí en Comerciante Individual con un capital de NUEVE MIL LEMPIRAS (L. 9,000.00), bajo la denominación de **INGESOL Ingeniería y Soluciones**, y la finalidad será la prestación de servicios de ingeniería, instalación eléctrica y electromecánica, servicios y venta de artículos o materiales, consultorías en ingeniería electrónica, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica e ingeniería en sistemas, servicio de transporte de materiales, servicios profesionales relacionados con la ingeniería y construcción, todo de conformidad con la ley, asimismo pueda realizar actos de comercio y suscribir contratos de compra venta, arrendamiento de locales para oficinas y locales para diferentes negocios, compra venta y arrendamiento de equipo de construcción y cualquier otra actividad de lícito comercio, permitidas por las leyes hondureñas, entendiéndose que la anterior enumeración es meramente enunciativa y nunca limitativa en cuanto a la finalidad de esta empresa y su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central. Tegucigalpa, M.D.C., 03 de agosto del 2024

EMILCE GICEL RAMIREZ MATAMOROS

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, proceda a notificar al señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, en su condición de Parte Demandada, en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo promovida por la señora: KENIA LIZETH GOMEZ MARTINEZ, se dictó Auto que literalmente: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL La Paz, Departamento de La Paz, Siete (07) de Agosto del Dos Mil Veinticuatro (2024).-VISTO: El escrito presentado por la Abogada: MELIDA ISIS VELASQUEZ GRANDES, en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, en donde se solicita se emitan los avisos o publicaciones edictales, puesto que la parte demandada fue imposible encontrarla y que se desconoce su paradero.- En consecuencia se procede a la comunicación edictal, publicandole la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por TRES (3) veces con intervalo de DIEZ (10) DIAS HABILES: que haga constar que se está emplazando al señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezca al Juzgado de Letras Seccional La Paz, Departamento de La Paz, a contestar la demanda de Suspensión de Patria Potestad, por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo, promovida en su contra por la señora: KENIA LIZETH TORRES CONTRERAS, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declara rebelde.-FUNDAMENTACION JURIDICA-Artículo: 141 y 146, del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.-Sello y Firma.-ABOGADA: ETELVA ARACELI RAMOS.-Juez de Letras Seccional.-Sello y Firma.-ABOGADA: DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS.-Secretaria Adjunta.-A costas de la parte demandante, se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles.

La Paz, La Paz 13 de Agosto del 2024

ABOGADA: DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS
SECRETARIA AJUNTA

CONVOCATORIA

Tegucigalpa M.D.C., 25 de septiembre del 2024.

Señores Accionistas:

Por medio de la presente se les está convocando a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **RESTAURANTE FINCA LAS GARZAS S.A.** que tendrá lugar en colonia Lomas del Mayab, casa 3302, a las 04: 00 de la tarde en punto del día lunes 07 de octubre del presente año, de manera presencial, en caso de no contar con el quórum necesario la misma se realizará una hora después de La presente convocatoria con los socios que asistan.

La Agenda a tratar es la Siguiente:

Verificación del quórum.

- Elaboración del listado de presencia y firma de los socios presentes y representados.
- Instalación de la Asamblea.
- Traspaso y cesión de acciones.
- Modificación consejo de administración
- Puntos varios Lectura
- Discusión y aprobación del Acta de la presente Junta.

MONICA EVANGELINA PADILLA
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINSTRACION

***H
Infraestructura
y Transporte
Gobierno de la República

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

AVISO

Yo, Katy Yaneth Rodríguez Funes, en cumplimiento con la Ley General del Ambiente y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que en plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación presentaré ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI,15V36000 S083 LAS MESETAS - BACADILLAS, (SANTA CLARA LAS MESETAS), DEPARTAMENTO OLANCHO.**

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

***H
Infraestructura
y Transporte
Gobierno de la República

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

AVISO

Yo, Katy Yaneth Rodríguez Funes, en cumplimiento con la la Ley General del Ambiente y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que en plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación presentaré ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 15V20200, P015-LA EMPALIZADA, EMPALIZADA), (TRAMO; P015-LA DEPARTAMENTO DE OLANCHO.**

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

AVISO EXP.0801-2020-01168

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la señora JESSENIA PATRICIA PINEDA MORALES, HACE SABER: que en la demanda de "RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO POSTUMA" por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida en su contra por la señora DINA ANEYDA CASTELLON CACERES, ha recaído el auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, que en su parte conducente dice:... Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada, el señor JESSENIA PATRICIA PINEDA MORALES, con numero de identidad 0801-1996-17342, para que procediera a contestar la demanda de RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO POSTUMA", promovida por la señora DINA ANEYDA CASTELLON CACERES Declárese a la señora JESSENIA PATRICIA PINEDA MORALES, REBELDE... Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dictó la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.- NOTIFIQUESE.-

Tegucigalpa, M.D.C., nueve de noviembre del año dos mil veintitrés.

ABG. WENDY MONCADA LAGOS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2024-00438, en fecha CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora REINA ISABEL MARTINEZ PINEDA, de este domicilio, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su Padre el Señor FRANCISCO EVANCIO MARTINEZ, CONOCIDO TAMBIEN COMO EVANCIO MARTINEZ (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia.

Danlí, El Paraíso, 19 de Septiembre del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público ALLAN WADY CASTRO PARADA, Al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en su Notaría emitió Resolución definitiva de DECLARATORIA HERENCIA AB-INTESTATO, en fecha Once (11) de septiembre del año 2024, que en su parte resolutoria dice, RESUELVE: I) Declarar Con Lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora BETTY ARACELY ULLOA BUESO.- II) Declarar HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora BETTY ARACELY ULLOA BUESO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor JOSE DE JESUS ULLOA PONCE, también conocido como JOSE DE JESUS ULLOA.- III) Conceder a la señora BETTY ARACELY ULLOA BUESO, la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual mejor derecho.

Catcacamas, Olancho 25 de septiembre del año 2024.

ALLAN WADY CASTRO PARADA
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA

EXP- 0801-2024-03272-CV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil en el Expediente número 0801-2024-03272-CV, dictó Sentencia Definitiva en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato en fecha diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, que en su parte dispositiva dice: FALLA: Este Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en nombre de la República de Honduras, y en aplicación de los artículos anteriormente relacionados, FALLA: 1) Declarar Heredero Ab-Intestato a los señores MELBA YOLANI GUIFARRO ROSALES, JUAN ALBERTO GUIFARRO ROSALES Y MAGDA JANETH GUIFARRO ROSALES de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor LUCAS GUIFARRO (Q.D.D.G.) 2) Conceder la posesión efectiva de la Herencia a MELBA YOLANI GUIFARRO ROSALES, JUAN ALBERTO GUIFARRO ROSALES Y MAGDA JANETH GUIFARRO ROSALES, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- 3) Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.- 4) Transcurrido el término antes señalado se extienda a las interesadas, certificación integra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.- NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO ABOGADA ANA ROSAURA CASTILLO PAGOAGA, JUEZA SUPERNUMERARIA JLC-FM, F/S ABOGADA DYANA NINOSCKA VALLADARES AMAYA, SECRETARIA ADJUNTA.-

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de agosto de 2024

ABOG. DYANA NINOSCKA VALLADARES AMAYA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio N° 303-2024 Civil, promovida por el Abogado MANUEL JOSE GALVEZ FIALLOS, a fin de que declare a su representado el señor RODMAN MERARI CÁRCAMO MURILLO propietario por Prescripción Adquisitiva de Dominio de Un terreno que se encuentran ubicado en la Colonia María Regina, Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, teniendo una área total de Veintitrés mil Ciento Sesenta y siete punto sesenta y uno metros cuadrados (23,167.61 Mts2), cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con Samuel García; AL SUR: Colinda con Martín Guillermo, calle hacia el Hospital; AL ESTE: Colinda con Hilton Tadeo y calle; y AL OESTE: Colinda con Cerrato Cruz y calle; Se ofrece información testifical de los señores: BERTHA MERCEDES MARTINEZ NUÑEZ, ROBINSON MARTINEZ NUÑEZ y SARA ADANILDA RAUDALES MURILLO. Juticalpa, Olancho, 10 de septiembre del 2024.

MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA

AVISO

EXPEDIENTE 0301-2024-59 HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General y para los efectos legales.-HACE SABER: Que en Sentencia de Fecha Veintitrés de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro, se ha declarado Heredera AB- Intestato a la señora REINA DE LOS REYES VASQUEZ BONILLA, de todos los Bienes, Derechos, Acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor MIGUEL VASQUEZ MARADIAGA, conocido también como MIGUEL VASQUEZ.- Y se le concede la Posesión efectiva de dicha Herencia AB-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 11 de Septiembre del Año 2024.
ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS Z.
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

Despacho de la Notaria IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR, Notaria, de este domicilio, con exequátur número mil trescientos, (1300), en la Honorable Corte Suprema de Justicia, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 4779 y Despacho Profesional en el Bufete Medrano Irias, Calle Sendero La Cumbre casa 1564, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; al Público en General, HACE CONSTAR: Que la Suscrita Notaria, con fecha uno de agosto del año 2024; RESOLVIO: Declarar herederos Ab Intestato a OSCAR ALIRIO ORTIZ CRUZ, mayor de edad, soltero, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número: 1503-1959-00348, VICTOR MANUEL MEJIA CRUZ, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número, 1503-1968-00739, y RAMON AUGUSTO ORTIZ CRUZ, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que le pudieren corresponder a su difunta madre, la señora: MA ISABEL CRUZ MALDONADO, también conocida como ISABEL CRUZ MALDONADO y MARIA ANTONIA ISABEL CRUZ, (Q.D.D.G) quien fuere hondureña, mayor de edad, portadora del Documento Nacional de Identificación; Número 0313-1939-00060, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Tegucigalpa M.D.C., 01 de agosto de 2024

ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO
IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR

AVISO DE HERENCIA

Despacho de la Notaria IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR, Notaria, de este domicilio, con exequátur número mil trescientos, (1300), en la Honorable Corte Suprema de Justicia, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 4779 y Despacho Profesional en el Bufete Medrano Irias, Calle Sendero La Cumbre casa 1564, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; al Público en General, HACE CONSTAR: Que la Suscrita Notaria, con fecha quince de mayo del año 2024; RESOLVIO: Declarar herederos Ab Intestato a MARIA MAURA HERNANDEZ ORDOÑEZ, mayor de edad, hondureña, viuda, ama de casa, portadora del Documento Nacional de Identificación número 0602-1962-00034, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que le pudieren corresponder a su difunto esposo el señor SANTOS MAGIN GUTIERREZ ROJAS (Q.D.D.G) también conocido como SANTOS MAGIN GUTIERREZ, (Q.D.D.G) quien fuere hondureño, mayor de edad, portador del Documento Nacional de Identificación número 1202-1951-00209, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Tegucigalpa M.D.C., 20 de MAYO de 2024

ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO
IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. NO.- 153-1-2023

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a Requerir a la Parte Demandada Señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, en la Demanda de: AMPLIACION DE ALIMENTO; promovida por la Señora: KENIA LIZETH GÓMEZ MARTINEZ, se dictó Auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- La Paz, Departamento de La Paz, Ocho (08) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Admitase el escrito que antecede, en cuanto a lo solicitado: Que se efectúe la Comunicación Edictal, a efecto de que se proceda a Requerir en legal y debida forma al Señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, en su condición de Parte Demandada, en vista que se ha constatado que se encuentra fuera del País en las presentes diligencias de Ampliación de Pensión Alimenticia por la Vía del Procedimiento Abreviado no Dispositivo, promovida por la Señora: KENIA LIZETH GÓMEZ MARTINEZ, se dictó Auto de fecha Diez de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro; la que en su Parte Resolutiva dice: PARTE DISPOSITIVA.- En base a lo anterior, este Juzgado acuerda: PRIMERO: Admitir la DEMANDA DE AMPLIACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, presentada a este Tribunal por la Señora: KENIA LIZETH GÓMEZ MARTINEZ, en representación de su Menor Hijo: JOSEPH JAFFET TORRES GÓMEZ, contra el Señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS.- SEGUNDO: Que a través del funcionario respectivo de este Despacho de Justicia se emplace al Señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, para que dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES conteste en legal y debida forma la ampliación de demanda de pensión alimenticia, promovida en su contra por la Señora: KENIA LIZETH GÓMEZ MARTINEZ, debiéndose hacer entrega de la copia simple de la demanda, con las respectivas copias de los documentos y sus anexos que acompañaron a la misma y la cedula correspondiente y lo demás que proceda, haciéndole la advertencia que si transcurrido el plazo para contestar la demanda y habiendo sido notificado válidamente y no se persone en el procedimiento se le declarara Rebelde. Debiéndose entregar copia de la presente demanda al representante del Ministerio Público para que se persone en el presente juicio y comparezca a las audiencias que este Tribunal señale en el transcurso del juicio, para que intervenga únicamente protegiendo los intereses y derechos de los menores en cuyo favor se solicitan alimentos, citándose de igual manera al representante del Ministerio Público para que comparezca a la referida audiencia.- FUNDAMENTACION JURIDICA: Artículos: 90 de la Constitución de la Republica; 8 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE, Sellos y Firmas. Abogada: ANA HILARIZA JOVEL QUINONEZ. Juez de Letras Supernumeraria.- Abogada: ANA MERCEDES GALLEGOS AYALA.- Secretaria Adjunta. A costa de la parte Demandante, se publica la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles. La Paz, La Paz, 27 de Agosto del Año 2024

ABOGADA: ANA MERCEDES GALLEGOS AYALA SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que se presentó Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2024-00432, para que se le declare propietario al señor EDIL CECILIO TALAVERA VALLADARES, de un inmueble ubicado en aldea El Robledal, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, con un área de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (263.24 Mts²), EQUIVALENTE A TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (377.55 Vrs²), de extensión superficial.- Con las colindancias siguientes: al Norte, con Nitson Lara; al Sur, con callejón de por medio y con Juan Francisco Espinoza; al Este, con callejón de por medio, con Jairo Maradiaga y con Nelly Lorena Barahona; al Oeste, con Luis Castellanos. Danlí, El Paraíso, 20 de Junio del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil en el Expediente número 0801-2024-04632-CV, dicto sentencia en fecha diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) del que en su parte resolutive dice FALLA: PRIMERO: Esta judicatura decide Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por la señora NOLVIA MARIA CARCAMO MURILLO. SEGUNDO: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora NOLVIA MARIA CARCAMO MURILLO, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones dejados por su difunto hijo el causante señor DARWIN JOSE GALEAS CARCAMO (Q.D.D.G.). TERCERO: Hacer las publicaciones de ley en diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que fijaran en tres (3) de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días.- CUARTO: Transcurrido este término antes señalado se extienda a solicitud de los interesados Certificación integral del presente fallo, para que se hagan las anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes. Tegucigalpa, M. D. C., 19 de septiembre del 2024

ROSA OFELIA MOLINA SECRETARIA ADJUNTA

CONVOCATORIA DE SUBASTA

EXP 270-2023

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER QUE: En la DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVAMENTE CONTRA UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, promovida por la Abogada KAREN MELISSA LOPEZ LEMUS, en su condición de apoderada judicial de la Sociedad Mercantil denominada "BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA", contra la señora OLGA MARINA PEREZ GARCÍA, se ha señalado CONVOCATORIA DE SUBASTA para el día MARTES CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM), en el local que ocupa este Tribunal, con el objeto de rematar en pública subasta un (1) bien inmueble propiedad de la señora OLGA MARINA PEREZ GARCÍA, que se describe así: "Una fracción de terreno, situada a orillas de la Ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, CON UN AREA TOTAL DE: CUATROCIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (417.50 M.2), equivalentes a QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA VARAS CUADRADAS (598.80 V.2), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide dieciséis metros (16.00 Mts.), ahora calle de por medio, colindando con propiedad del señor Mario Cobos Osorio; AL SUROESTE: mide seis metros (6.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Celeo Gilberto Osorio Dávila, al SURESTE: mide once metros (11.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Celeo Gilberto Osorio Dávila, y AL OESTE: mide treinta y uno punto cuarenta metros (31.40 Mts.), colinda con propiedades de los señores Anselmo Sosa Argueta y María Marta Castillo ". Cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo NUMERO TREINTAY UNO (31) TOMO TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367), Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad (IP), de la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz. Con PRIMERA HIPOTECA a favor de la Sociedad Mercantil denominada "BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA", en el Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo NUMERO CINCUENTA Y SIETE (57) TOMO TRESCIENTOS SETENTA (370), Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad (IP), de la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz. Bien inmueble que se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L462,716.48), más honorarios, intereses y costas del juicio, y el valor del bien inmueble a subastar es de: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS ECAVTOS (L778,400.00). No se aceptarán posturas menores al precio que está establecido para participar en dicha subasta con un precio base que sea total o superior al 75% del avalúo, la presente subasta se llevara a cabo bajo la dirección del Juez del Despacho Abogado ROLANDO ARTURO TOMÉ MOLINA y la Secretaria Licenciada MARIA LYDIA GUZMAN.

MARCALA, LA PAZ 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024



AVISO DE HERENCIA

Despacho de la Notaría IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR, Notaría, de este domicilio, con exequátur número mil trescientos, (1300), en la Honorable Corte Suprema de Justicia, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 4779 y Despacho Profesional en el Bufete Medrano Irias, Calle Sendero La Cumbre casa 1564, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; al Público en General, HACE CONSTAR: Que la Suscrita Notaría, con fecha 30 de julio del año 2024; RESOLVIO: Declarar herederos Ab Intestato a SERGIO NOE MARTINEZ ROMERO, mayor de edad, soltero, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número; 1503-1995-01736, con domicilio en la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, DULCE MARILIN MARTINEZ ROMERO, mayor de edad, soltera, hondureña, con Documento Nacional de Identificación Número, 1503-1998-02784, con domicilio en la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, ROGER BENIGNO MARTINEZ ROMERO, mayor de edad, soltero, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número; 1503-2000-01058, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que le pudieren corresponder a su difunta y querida madre, la señora; NOHEMI JANETH ROMERO, (Q.D.D.G) quien fuere hondureña, mayor de edad, portadora del Documento Nacional de Identificación; Número 1503-1970-00317, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Tegucigalpa M.D.C., 30 de julio de 2024

ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, HACE SABER: Que en fecha nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro, se dictó Sentencia Definitiva, declarando que: I) Estimar la pretensión de los señores CESAR JOEL ROJAS VINDEL, ZIBIAN OQUELI ROJAS VINDEL, ANGELA MARIA ROJAS VINDEL quienes actúan por sí y en su nombre propio.- II) Declarar HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores CESAR JOEL ROJAS VINDEL, ZIBIAN OQUELI ROJAS VINDEL, ANGELA MARIA ROJAS VINDEL, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre señor CESAR AUGUSTO ROJAS LOPEZ también conocido como CESAR AUGUSTO ROJAS.- III) Conceder a los señores CESAR JOEL ROJAS VINDEL, ZIBIAN OQUELI ROJAS VINDEL, ANGELA MARIA ROJAS VINDEL, la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. IV) SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. Catacamas, Olancho, 23 de agosto del 2024.

IRMA SUYAPA ROMERO PEREZ SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado dicto sentencia en fecha veintiocho de Septiembre del año dos mil veinticuatro; FALLA: DECLARAR: HEREDERO AB INTESTATO: al menor EDGAR JOSUE SALINAS RAMIREZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre EDGAR OMAR SALINAS. Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - MANDA: Que se hagan las anotaciones e inscripciones preventivas ordenadas por la ley, de la presente resolución, previa publicación en el Diario Oficial La Gaceta o en otro diario de mayor circulación en el país. DANLI, 23 de Septiembre año 2024

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario: Al público en general, y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha 23 de septiembre del año 2024, RESOLVIÓ: Declarar a la señora, Yisela Irasema Andino Padilla, en su condición de Hija de la causante, Emilia Del Carmen Padilla Gómez, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, acciones, obligaciones, y derechos que a su muerte dejara su Madre la causante, Emilia Del Carmen Padilla Gómez, concediéndole la Posesión Efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Tegucigalpa, M. D. C., 23 de septiembre del 2024.-

OLIVER GERARDO ANTONIO ERAZO GOMEZ NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Notario ADISLAO BACA PEREZ, con Notaría ubicada en la Colonia Residencial La Cascada, Primera Etapa, Bloque P, Casa Numero Veintiuno (21) Comayaguela MDC, con teléfono 2234-1985 y celular 9689-4184, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en fecha veinte (20) de septiembre del presente año dos mil veinticuatro (2024), se dictó en esta Notaría, Resolución definitiva declarando con lugar la pretensión de la señora SONIA ADOLFINA HERNANDEZ SANTOS, en la cual se solicita Declaratoria de HERENCIA AB INTESTATO, sobre los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejó su difunta madre ADOLFINA SANTOS; concediéndole a la señora SONIA ADOLFINA HERNANDEZ SANTOS, la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. Tegucigalpa MDC, 23 de septiembre del año 2024.

ADISLAO BACA PEREZ NOTARIO.

ANÚNCIALO YA

DESDE L.599 ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**
¡Y VENDE MÁS!



COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, para los efectos de Ley a través de esta COMUNICACIÓN EDICTAL, al señor VICTOR MANUEL GARCIA GOMEZ, en su condición de copropietario de un inmueble ubicado en El Rincón, Jurisdicción del Distrito Central, por medio de la presente se le procede a notificar y a la vez se le HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, se ha presentado Demanda Vía Proceso Declarativo Abreviado Dispositivo de Cesación de Comunidad de Bienes registrado con el número 0801-2024-01529- CPCA, promovida por la Sociedad Mercantil denominada BRITTANIA INVERSIONES S.A., contra el señor VICTOR MANUEL GARCIA GOMEZ. Se encuentra el auto de Admisión de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro que literalmente dice: " JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro. VISTO: El escrito de subsanación presentado en fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro. ANTECEDENTES DE HECHO.- UNICO: El Abogado YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ, en su condición de presentante procesal de la Sociedad Mercantil denominada "BRITTANIA INVERSIONES, SA", como parte demandante, ha presentado escrito de subsanación dentro del plazo legal, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro. FUNDAMENTOS DE DERECHO.- PRIMERO: Examinada la demanda, se estima con base en los documentos y datos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio, artículos 59, 60, 61, 62, 64, 79, 81 y 82 del Código Procesal Civil.- SEGUNDO: Asimismo, al revisar las pretensiones formuladas en la demanda y la documentación acompañada, este Juzgado tiene competencia para conocer de las mismas, artículos 28, 29, 34.1, 38 y 400.1 del Código Procesal Civil. TERCERO: En los casos en que el demandante manifieste que le es imposible designar un domicilio o residencia del demandado, a efectos de su personamiento, se utilizarán los medios oportunos para averiguar esas circunstancias, pudiendo dirigirse, en su caso, a registros oficiales, organismos, colegios profesionales, entidades y empresas que puedan dar información sobre ello, artículo 141.1 del Código Procesal Civil.- CUARTO: El proceso abreviado comenzará mediante un escrito de demanda, debidamente fechado y firmado, en el que se hará constar entre otros, los datos que sean necesarios para la identificación del demandante y del demandado. También se identificarán a cualesquiera otros interesados que deban ser llamados al proceso. En ambos casos se precisarán los correspondientes domicilios a efectos de notificaciones. Además, se dispone en este artículo que a la demanda se acompañarán los documentos procesales y materiales que sean necesarios para justificar su contenido, artículo 583.1.b).4 del Código Procesal Civil. QUINTO: En el auto de admisión de la demanda se señalará fecha, día y hora para la celebración de la audiencia, que se comunicará al demandante mediante citación. Igualmente se procederá respecto del demandado, adjuntándose en estos casos a la citación las copias de la demanda y sus documentos, artículo 588 numerales 1 y 2 del Código Procesal Civil. PARTE DISPOSITIVA.- Con base en lo anterior, este Juzgado resuelve: PRIMERO: Tener por presentado el escrito de subsanación dentro del plazo legal y por subsanado lo ordenado en el auto de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, en consecuencia, admítase a trámite la presente demanda vía proceso declarativo abreviado dispositivo de cesación de comunidad de bienes, junto con los documentos acompañados, y habiendo manifestado el Abogado YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ, en su condición de representante procesal de la Sociedad Mercantil denominada "BRITTANIA INVERSIONES, S.A.", como parte demandante, que le es imposible designar un domicilio o residencia del señor VICTOR MANUEL GARCIA GOMEZ, parte demandada, a efectos de su personamiento, déjese en suspenso el señalamiento de la audiencia de proceso abreviado mientras se procede a la averiguación de su domicilio. SEGUNDO: Para efectos de averiguar el domicilio del demandado, que el Secretario Adjunto proceda a librar atento mandamiento al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, y oficios a: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC), INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (UMAPS), EMPRESA DE TELEFONÍA CELULAR TIGO y EMPRESA DE TELEFONÍA CELULAR CLARO, para que informen sin dilación si en sus registros oficiales se encuentra la dirección del domicilio del señor VICTOR MANUEL GARCIA GOMEZ. TERCERO: Habiéndose verificado por la suscrita Juez, que a la presente demanda no se acompañó el documento que acredite fehacientemente que las partes de este proceso actualmente tienen bienes en comunidad, en consecuencia, que el Abogado YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ, representante procesal de la parte demandante, proceda a presentar antes del señalamiento de la audiencia de proceso abreviado, dicha documentación. NOTIFIQUESE.- NOTIFIQUESE. F/S ALMA V. OYUELA CARRASCO. JUEZ. DONALDO JOSE BARAHONA H. SECRETARIO ADJUNTO. Asimismo, el auto de fecha diecinueve de Agosto del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice: " JUZGADO DE LETRAS CIVIL, DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, diecinueve (19) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024). ANTECEDENTES DE HECHO.- PRIMERO: Visto el escrito presentado por el ABOGADO YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ, en su condición de Representante Procesal de la sociedad mercantil denominada BRITTANIA INVERSIONES, S.A., en el cual se solicita Comunicación Edictal, en virtud de no lograr el Emplazamiento del demandado el SEÑOR VICTOR MANUEL GARCIA GOMEZ como parte demandada. FUNDAMENTOS DE DERECHO.- PRIMERO: Artículo 135 del Código Procesal Civil, establece los instrumentos que el Tribunal utilizara para realizar los actos de comunicación. SEGUNDO: Artículo 141 del Código Procesal Civil, establece En los casos en que el demandante manifieste que le es imposible designar un domicilio o residencia del demandado, a efectos de su personamiento, se utilizará los medios oportunos para averiguar esas circunstancias, pudiendo dirigirse, en su caso a registros oficiales, organismos, colegios profesionales, entidades y empresas que puedan dar información sobre ello, si estas averiguaciones resultaren infructuosas, la comunicación se llevara a cabo mediante edictos. TERCERO: Artículo 146 del Código de Procesal Civil que establece sobre la Comunicación Edictal. PARTE DISPOSITIVA.- En base a lo anterior este juzgado resuelve: ÚNICO: Admítase el escrito que antecede, el que se manda agregar a sus antecedentes, señálese audiencia de procedimiento Abreviado para el día JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), notifíquese al ABOGADO YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ, en su condición de Representante Procesal de la sociedad mercantil denominada BRITTANIA INVERSIONES, S.A., a efecto del CITE del SEÑOR VICTOR MANUEL GARCIA GOMEZ, por medio de la Secretaria del Despacho se extiendan las publicaciones pertinentes; a efecto de publicarlas a costas del solicitante, en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles. Asimismo fíjese la presente resolución en la Tabla de aviso del despacho. NOTIFIQUESE Dicha audiencia ha sido señalada de acuerdo al orden cronológico de calendarización que se lleva en este despacho de justicia, siendo esta la fecha más próxima para la realización de la misma. NOTIFIQUESE F/S ABOG. JORGE ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ JUEZ, F/S ABOG. SULLY YAMILETH PEÑA ALVAREZ, SECRETARIA ADJUNTA. -

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los DOS días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil VEINTICUATRO. -

SULLY YAMILETH PEÑA ALVAREZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0801-2015-08222-CPEH

El Infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: PRIMERO: Que en la demanda de ejecución directa sobre un bien hipotecado, número 0801-2015-08222-CPEH promovida por el Abogado GUIELLERMO REINERIO SALGUERO, en su condición de Representante Procesal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA GUADALUPE LIMITADA, como parte ejecutante, contra el Señor OSCAR TORRES HERNANDEZ en su condición de prestatario y contra la Señora ROSA RAMONA GODOY GUZMAN en su condición de aval hipotecario, como partes ejecutadas. SEGUNDO: Que se ha señalado convocatoria para la Subasta que será efectuada por la Juez del Despacho 14, Abogada CLAUDIA VANESSA RIVERA para el día MARTES CINCO (5) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 AM), en el edificio que ocupa el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, específicamente en el Centro de Justicia Civil, sobre el Boulevard Kuwait; con el fin de rematar en pública subasta el bien inmueble hipotecado el cual se describe así: Un lote de terreno marcado con el número VEINTIDOS (22) del BLOQUE "27" correspondiente a la Colonia Lomas de Toncontín, el cual se adquirió conjuntamente con otros lotes de la misma colonia, mediante compra que hizo a HOGASRES DE HONDURAS S.A., de este domicilio, en instrumentos número treinta y cuatro y treinta y cinco. Dicho lote tiene un área de DOSCIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (200.00Mts2) equivalente a DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85Vrs2) con los límites y colindancias siguientes: NORESTE: diez punto cero un metros (10.01mts), con lote DIECINUEVE (19) del Bloque veintisiete (27), calle 1-A de por medio: al SUROESTE, nueve punto noventa y nueve metros (9.99mts), con lote dos (2) del bloque veintisiete (27); al SURESTE: veinte punto cero metros (20.00 Mts.) con lote veintiuno (21) bloque veintisiete (27); y al NOROESTE: veinte punto cero metros (20.00 Mts), con lote veintitrés (23) del bloque veintisiete (27).- En dicho lote se encuentran construidas en calidad de mejoras una casa de habitación de una sola planta, con un área de construcción de SETENTA PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (70.92 Mts) y que consta de sala-comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños completos, uno con azulejo y otro con afinado de mortero; paredes exteriores ladrillo rañón visto, interiores repalladas, pulidas y pintadas; techo de lámina de fibrocemento cielo raso lámina lisa pintada; puertas exteriores tablero de pino, interiores de tambor, piso granito terrazo tipo libertad con radapié de 10 Cms.; ventanas marco de aluminio, celosías de vidrio con malla mosquitero; área de lavandería; porch; instalación eléctrica oculta; plomería: inodoro lavabo, ducha azulejo en área de ducha toallero, porta-rollo y cortinero, lavatrastos inoxidable, tanque de reserva. Todas las viviendas son semiaisladas vehicular, con malla ciclon en la parte lateral y posterior de la vivienda, la cual forma parte del proyecto habitacional antes relacionado.- TERCERO: Inscrito el dominio a favor del señor ROSA RAMONA GODOY GUZMAN del inmueble inscrito bajo matrícula número 785663 asiento uno (01), del registro de la Propiedad inmueble del Departamento de Francisco Morazán. El bien inmueble cuenta con los siguientes gravámenes: Primera Hipoteca a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA GUADALUPE LIMITADA, bajo Matrícula 785663 Asiento número 4; Segunda Hipoteca a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA GUADALUPE LIMITADA, bajo Matrícula 785663 Asiento número 5, Anotación Judicial Inscrito bajo Matrícula 785663 Asiento 6; todos del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán; CUARTO: Que el bien inmueble en referencia fue valorado de común acuerdo entre las partes por la cantidad de: UN MILLON SETECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,700,000.00), se hace la advertencia a los interesados que las posturas en la audiencia no podrán ser menor a dicha cantidad. Según la tasación de costas realizada por la Secretaria del Despacho son por la cantidad de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 2.406,542.44) que incluye saldo de capital, intereses y costas del juicio.- QUINTO: Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo veinte días antes de su celebración, obligándose a notificar las condiciones de la subasta a la deudora con la misma antelación y haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible.- SEXTO Así mismo advirtiendo a los postores que para poder participar en la audiencia de subasta, previo al inicio de la misma, deberán consignar en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán el setenta y cinco por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse. SEPTIMO: Finalizada la subasta, se deberán reintegrar de inmediato las consignaciones que se hubieren prestado, salvo la del rematante o del adjudicatario; debiendo tomar en cuenta lo dispuesto en el Artículo 848 y 849 del Código Procesal Civil.- OCTAVO: Que en el expediente se encuentra la escritura del inmueble a subastar y la certificación de gravámenes extendidas por el Señor Registrador del Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán; entendiéndose que cada oferente acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante esta titulación.- NOVENO: Que el bien inmueble antes relacionado, se encuentra habitado por los ejecutados.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de septiembre del 2024.

SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

NOTARIO ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA. Al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que el Suscrito en esta fecha veintitrés (23) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar al señor LUIS MARIO VALENZUELA SUAZO, heredero AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta esposa CLAUDIA LORENA NELSON AGUILAR (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y de acuerdo al parecer de la Fiscalía Especial en Materia Civil del Ministerio Público, según consta en el expediente NUI-FEMAC-1683-2024, en fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), quien se pronunció favorablemente, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, 23 de septiembre del 2024.

ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Notario GERMAN EDGARDO LEITZELAR VIDAURRETA, de este domicilio de Tegucigalpa, con Número de Colegiación Profesional (0882) del Colegio de Abogados de Honduras y registro de Exequátur de Notario Número (710) en la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaría ubicada en el Centro Comercial Plaza Miraflores Tercer Nivel Local número 357 Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, HACE SABER Que en esta sede Notarial con fecha veintiséis de Agosto del año dos mil veinticuatro, mediante Resolución Notarial se ha dado posesión efectiva de Herencia Ab Intestato por Declaración de Herederos Ab Intestato a la señora YENY MARIELA SIERRA POLIO de los bienes Derechos Acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento su difunto esposo el señor FRANSI ISMAEL EGUIGURE COLINDRES, y en consecuencia se le concede la posesión efectiva de Herencia ab intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

TEGUCIGALPA, M.D.C. 23 de Septiembre del 2024
GERMAN EDGARDO LEITZELAR VIDAURRETA

AVISO EDICTAL

0801-2022-02804

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por el señor CARLOS MAURICIO MORAZAN LANZA, contra la señora MELANIA LASTENIA CERRATO RAMOS, en su condición de Rebelde se procede por medio de comunicación edictal notificar auto de fecha trece (13) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA, PRIMERO: DE OFICIO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por vía del proceso no Dispositivo, promovida por el señor CARLOS MAURICIO MORAZAN LANZA, contra la señora MELANIA LASTENIA CERRATO RAMOS. SEGUNDO: Declárese en Rebeldía procesal de la señora MELANIA LASTENIA CERRATO RAMOS, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de su derecho, haciéndole saber además que podrá comparecer en cualquier estado del Juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas. - TERCERO: Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. - NOTIFIQUESE. - PSM. -, F Y S. ABOG. OSIRIS G. RUBIO.- JUEZ.- JAVIER ARMANDO AVILA-SECRETARIO ADJUNTO.

Tegucigalpa, M. D. C, tres de septiembre del año dos mil veinticuatro.

JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán HACE SABER: Que en el juicio registrado bajo el Número 0801-2023-00990-LTO promovida por AZARIA LIZETH HERRERA CORRALES, contra la empresa THE WING FACTORY, a través de su Representante Legal el señor FAVIO CARCAMO, para el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales, se ha solicitado el nombramiento de CURADOR AD-LITEM, en virtud de que consta en autos la imposibilidad de citar y emplazar al señor FAVIO CARCAMO, así como de ignorar su domicilio o residencia.

Tegucigalpa MID,C., 03 de abril del año 2024

ABOGADA ADELA JANETH MONCADA SUEIRAS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO LEGAL DEL NOTARIO; CARLOS RUBEN LOPEZ OLIVA, Ubicado en Sitio en la Colonia Miraflores Norte, tercera avenida, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en tránsito por esta ciudad, al público en General, HACE CONSTAR: que la suscrita con fecha 24 de septiembre de 2024, RESOLVIO; Declarar al señor JOSE ESTEBAN ESPINAL AGUILERA Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor INDALECIO ESPINAL MENDOZA también conocido como JOSE INDALECIO ESPINAL y JOSE INDALECIO ESPINAL MENDOZA (Q.D.D.G), concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluteca, Choluteca 24 de septiembre de 2023.

CARLOS RUBEN LOPEZ OLIVA
NOTARIO

AVISO DE DECLARACIÓN DE HEREDERO POR AB INTESTATO

El infrascrito Notario Público Abogado Francisco Arturo Mejía, con Exequatur mil ciento nueve (1109), de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, para los efectos de Ley al público general HACE SABER: Que en esta sede de Notaría en fecha veinticuatro (24) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), se autorizó mediante Instrumento Público n° noventa y seis (96), la Resolución que DECLARA Heredera Ad Intestato a la señora ELVA MÓDESTA TURCIOS ESCOTO, de todos los bienes, derechos, créditos, acciones y obligaciones, de su difunta hija quien en vida fue la señora YENY ALEJANDRA TURCIOS ESCOTO (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho y se le concede la posesión efectiva de la herencia en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos por la ley.

Tegucigalpa M.D.C. 24 de septiembre, 2024.

ABOG. FRANCISCO ARTURO MEJIA

AVISO

EXP. -147-2024.(A).-N.

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en Sentencia de fecha Dos de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, este Juzgado ha declarado Heredera Ab-Intestato a la Señora: LESLY DANIELA SOTO ORELLANA, con documento Nacional de Identificación número: 0304-1991-00078 de todos los Bienes Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el Señor RIGOBERTO SOTO y se le concede la Posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagua, 13 de Septiembre del 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS
SECRETARIA

AVISO

EXPEDIENTE: 0301-2023-00295

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales.- HACE SABER: Que en Sentencia Definitiva de fecha: CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, este Juzgado DECLARA HEREDERO AB-INTESTATO AL SEÑOR: AUGUSTO ESCOTO ESCOTO, en su condición propia, quien actúa en su condición de hijo, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara su difunta Madre: SARA EMELINA ESCOTO GUERRERO, conocida también como EMELINA ESCOTO.- Y Se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagua, 21 de Agosto del Año 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS Z.
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Yo, MARIO ROBERTO LOZANO SUAZO, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, Hondureño, y con domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequátur de Notario 1870, al público en general, HAGO SABER, que en fecha siete (07) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, se declaró HEREDERAS AB-INTESTATO a los señores MERCY SARAI ESTRADA SILVA y PABLO SADY ESTRADA SILVA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles, que a su muerte le dejara su difunta madre la causante señora SANDRA MARIA SILVA CHAVER, sin perjuicios de otros herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho, y se les concede a los herederos la posesión efectiva de herencia.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de septiembre del 2024.

MARIO ROBERTO LOZANO SUAZO
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

El Infrascrito Notario Público HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequátur número mil novecientos veinticinco (1925), y miembro del Colegio de Abogados de Honduras inscrito bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta (8430), con oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, frente a la Iglesia Católica La Caridad, con teléfono número veintiseis setenta y uno guion sesenta y tres cincuenta y cinco (2771-6355), al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por las señoras LILIAN SUYAPA LOBO DONAIRE y GLADYS JOSEFINA LOBO DONAIRE, en donde se les declaró herederas ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunto HERMANO el señor MARLIN DE JESUS LOBO DONAIRE, y que se le concedió la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

ABOGADO HUGO LEONARDO MATEO FERRERA
NOTARIO EXEQUATUR 1925.-

AVISO EDICTAL

0801-2020-00194

El infrascripto secretario adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al señor JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO, HACE SABER: Que, en la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso no dispositivo, promovida en su contra por la señora LILIAM VANESSA MEDINA ESCALANTE ha recaído sentencia que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central diez de septiembre del año dos mil veintiuno... PARTE DISPOSITIVA. Este Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras y en aplicación de los artículos antes relacionados FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR la demanda de divorcio por la vía del proceso declarativo abreviado no dispositivo de que se ha hecho mérito. SEGUNDO: DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial que une a los señores JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO Y LILIAM VANESSA MEDINA ESCALANTE, ambos de generales expresadas en el preámbulo de este fallo, el que contrajeron en fecha trece de febrero del año dos mil nueve, e inscrita ante los oficios del Señor Registrador Civil Municipal del Municipio del distrito central Departamento de Francisco Morazán, e inscrito en acta número 0801-2009-01112 folio 040, Tomo 00758, Año 2009.- TERCERO: SUSPENDIENDO: Al señor JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO el ejercicio de la patria potestad sobre la menor CAMILA SOFIA VALLADARES MEDINA ejerciéndola únicamente su madre la señora LILIAM VANESSA MEDINA ESCALANTE, a quien se le otorga la guarda y cuidado de CAMILA SOFIA VALLADARES MEDINA, sin perjuicio del régimen de comunicación entre la menor y su padre JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO que será abierto, declarando el derecho de percibir alimentos a favor de la menor antes mencionada obligación que recae en el señor JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO derecho del que gozara hasta que alcance la mayoría de edad y termine sus estudios superiores iniciados en su minoría de edad.- CUARTO: Este Juzgado no se pronuncia sobre la liquidación del patrimonio por no haberse constituido el mismo tampoco sobre la pensión alimenticia a favor de las personas que se indican en el numeral 5 del artículo 252 del Código de Familia, por no haber personas adoptadas, como tampoco unión de hecho, ni a favor de la señora LILIAM VANESSA MEDINA ESCALANTE ya que no acredita estar imposibilitada para realizar labores que le proporcionen medios de subsistencia.- QUINTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de apelación, el que deberá interponerse ante este mismo juzgado, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente día de la notificación de la presente resolución.- SEXTO: Que al estar firme el presente fallo se libre mandamiento judicial del mismo al señor Registrador Civil Municipal del Municipio del Municipio del Distrito Central Departamento Francisco Morazán para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley en la certificación número 0801-2009-01112 folio 040, Tomo 00758, Año 2009 y se inscriba en el registro de sentencias de este departamento de Francisco Morazán, asimismo se extienda copia certificada íntegra a los interesados. SIN COSTAS.- NOTIFIQUESE.- ABG. DERIS HAYDE PADILLA.- JUEZ.- ABG. HAYDE CERRATO. SECRETARIA ADJUNTA.-

Tegucigalpa, M. D. C., veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro

ABG. JAVIER ANTONIO IRAHETA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

Yo, FERNAN NÚÑEZ MONCADA, Abogado y Notario, con Exequátur 2023, e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el Número 4808, con Notaría ubicada en el Barrio el Centro, Edificio Cantero, Cubículo Número 303, tercer piso, Tegucigalpa M.D.C., al público y para los efectos de ley en general.- HACER SABER: Que en fecha Veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), SE RESOLVIO declarar Herederos Ab Intestato al señor: FLORENCIO CASCO CABRERA, de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su muerte dejara la hoy causante: ENMA ESPERANZA CABRERA, conocida también como EMMA ESPERANZA CABRERA, concediéndoles la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C. 21 de Septiembre del año 2024

AVISO DE HERENCIA

La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2024-00018, en fecha DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió DECLARAR: HEREDEROS AB-INTESTATO, a los señores LEONIDAS MARTINEZ AMAYA, JOSE LEONARDO MARTINEZ AMAYA, Y OSCAR ORLANDO MARTINEZ AMAYA, con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su Padre el señor GENARO MARTINEZ TREJO, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia. Danlí, El Paraíso, 6 de Septiembre del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estoy solicitando el trámite del Beneficio de Garantía de Otorgamiento de la señora MARTHA ISABEL RODAS SALVADOR (QDDG), por su sensible fallecimiento siendo pensionada por Jubilación.

Trámite que realice como su beneficiario legal ILIANA ALEJANDRA GOMEZ RODAS, con numero de identidad 0801-1980-00848

Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJU-PEMP)



COMANDANCIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCION DE EXTINCION DE INCENDIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. GC-LPN-HBCBH-TEG-OPERACIONES-ADQUISICION DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCION DE EXTINCION DE INCENDIOS PARA EL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS 006-2024

- El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, invita a las empresas dedicadas al rubro de venta de equipo industrial y similares a participar en la Licitación Pública Nacional GC-LPN-HBCBH-TEG-OPERACIONES-ADQUISICION DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCION DE EXTINCION DE INCENDIOS PARA EL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS 006-2024 para la adquisición de mangueras y pitones en las emergencias en temporada de invierno.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales, provenientes del presupuesto asignado a la Institución.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Las Empresas interesadas en participar podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a: Coronel de Bomberos Angel Romelio Funez Juárez, Comandante General del Cuerpo de Bomberos, Estación Central de Bomberos, Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa; previo el pago por la cantidad no reembolsable de doscientos lempiras (Lps. 200.00) los que serán pagados en efectivo en las oficinas de Pagaduría de la Dirección Nacional Sectorial de Administración del Cuerpo de Bomberos de Honduras, a partir del miércoles veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - Las Bases de Licitación también podrán ser examinadas, solo para efectos de transparencia, en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<http://www.honducompras.gob.hn>)
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Estación Central de Bomberos, Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, a más tardar a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día martes veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de septiembre del 2024.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

Coronel de Bomberos

Angel Romelio Funez Juárez
Comandante General del Heroico y Benemérito
Cuerpo de Bomberos de Honduras



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

INPREMA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INPREMA-LPN-GC-010-2024

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA"

- El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas dedicadas a la comercialización de software informáticos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-010-2024 titulada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados en participar en esta licitación, deberán presentar solicitud dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo el pago de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable, desde la fecha de publicación de este aviso, hasta el día anterior a la fecha de apertura de ofertas. Los documentos de esta Licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras (www.honducompras.gob.hn).
- Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en físico en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlán, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las **10:00 a.m. del 05 de noviembre de 2024**. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio de INPREMA, a las **10:15 a.m. del 05 de noviembre de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de septiembre de 2024.

LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ
Comisionado Presidente

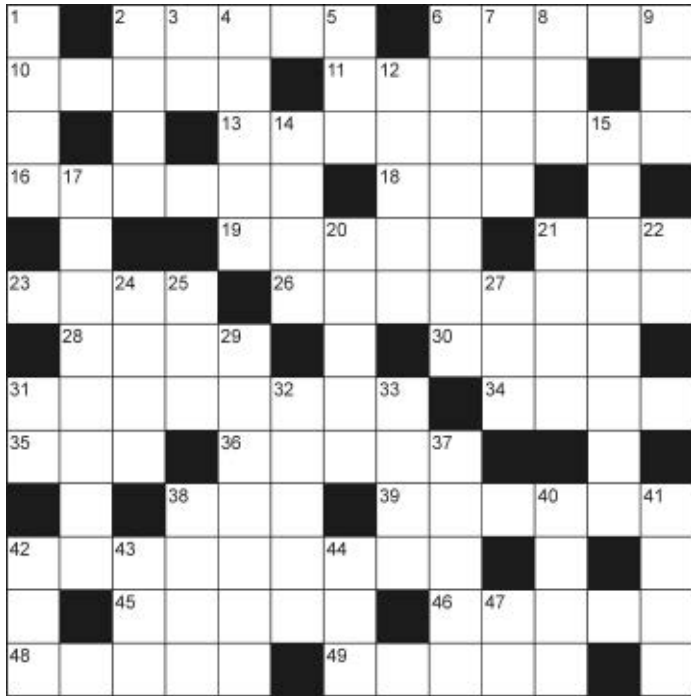
ANÚNCIALO
YA

DESDE
L.599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000

¡Y VENDE MÁS!

----- CRUCIGRAMA -----



HORIZONTALES

- 2. Tronco de la vid (pl).
- 6. (El ...) Ciudad de Grecia central.
- 10. Marido de la hija.
- 11. Utilizaba.
- 13. Induración circunscrita en forma de nudo.
- 16. Combinación de silicio con oxígeno.
- 18. Cabeza de ganado.
- 19. Burla.
- 21. Antiguamente, dulce.
- 23. Juego de la baraja española.
- 26. Preparar por medio del trabajo adecuado.
- 28. Traje femenino usado en la India.
- 30. Agarrar.
- 31. Glucósido alcaloide tóxico contenido en algunas solanáceas.
- 34. Percibió el olor.
- 35. Sufijo que entra en la formación de palabras con el sentido de oficio.
- 36. Elemento químico gaseoso del grupo de los halógenos.

- 38. Pez marino teleosteo perciforme que se esconde en la arena.
- 39. Tojo (arbusto).
- 42. Causará molestia a alguno.
- 45. Ara o piedra destinada para ofrecer el sacrificio.
- 46. Brújula, aguja magnética.
- 48. De color de rosa.
- 49. Drama cantado.

VERTICALES

- 1. Mujeres encargadas de cuidar niños.
- 2. Estilo de natación.
- 3. Dentro de.
- 4. Cidro.
- 5. Prefijo "sur".
- 6. Andaba por diversión.
- 7. Ave ciconiforme, adorada por los antiguos egipcios.
- 8. Unidad de radiactividad.
- 9. Percibid el sonido.
- 12. Persona que no oye o no oye bien (fem.).
- 14. Río de Zaire, afluente

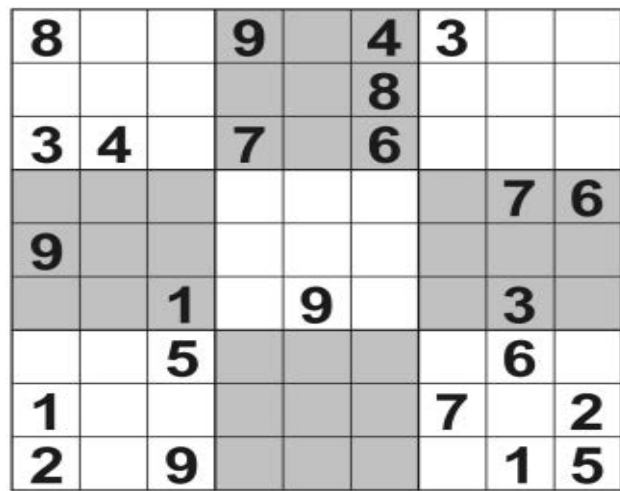
- del Ubangui.
- 15. Acuario.
- 17. Engañoso, irreal, ficticio.
- 20. Lancero de caballería en los antiguos ejércitos austriaco y alemán.
- 21. Tela fuerte de hilo o de algodón crudos.
- 22. Símbolo del circonio.
- 24. Corto árboles por el pie.
- 25. Período largo de tiempo.
- 27. Mamífero plantígrado carnívoro.
- 29. Deshonesto, que no tiene continencia o castidad.
- 31. Conozco.
- 32. Esclavo de los lacedemonios.
- 33. Roturar la tierra con el arado.
- 37. Elevase oración.
- 38. Relevador.
- 40. Pone al viento una cosa para refrescarla.
- 41. Región de la India oriental.

- 42. Estación orbital rusa que fue destruida en forma controlada el 23 de marzo de 2001.
- 43. Artículo determinado (fem. y pl.).
- 44. Arete, pendiente.
- 47. Terminación de infinitivo.

SOLUCIÓN



----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**
2236-6000
- REDACCIÓN**
2236-7355
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Se va el mes de la patria y nunca salió el setenta y cuatro. Espero que hoy sea el día. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 85

- Los símbolos de hoy**
- 1-Recto Cuando es 6 es 9
 - 2-Sentado Cuando es 9 es 6
 - 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
 - 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
 - 5-Panzón Cuando es 7 es 1
 - 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
 - 7-Muleta
 - 8-Bizcocho
 - 9-Jorobado
 - 10-Pelón
- Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

<p>ARIES 21.03 AL 20.04</p> <p>Es un guerrero en todos los aspectos de su vida, anime-se a conquistarlo también a él. Tiene el apoyo del universo y los planetas para hacerlo.</p>	<p>LEO 23.07 AL 23.08</p> <p>Comprobará una vez más el valor de esa amistad y su incondicionalidad cuando en este día todas sus amigas le ayuden a salir de una situación.</p>	<p>SAGITARIO 23.11 AL 21.12</p> <p>Hoy tiene todas las posibilidades de vivir una cita romántica y secreta, pero con cuidado ya que puede quedar atrapado en una mala situación.</p>
<p>TAURO 21.04 AL 20.05</p> <p>Toda acción legal te favorece concretarla hoy, desde arreglar la cita para contraer nupcias hasta presentar una demanda o un tema legal en la corte.</p>	<p>VIRGO 23.08 AL 22.09</p> <p>No permita que la rutina diaria y la monotonía opaquen su vida. Cambie algo en su vida y se sentirá más vivo y renovado, este es el día de hacerlo.</p>	<p>CAPRICORNIO 22.12 AL 20.01</p> <p>Es el tiempo de salir a buscar ese vestido que tanto le gusta y prepararse para una buena conquista. El románticísimo es importante hoy.</p>
<p>GÉMINIS 21.05 AL 20.06</p> <p>Aproveche este tiempo para encontrar un nuevo amor. Salga del caparazón de Cáncer y no se quede encerrada en su casa distante del mundo social.</p>	<p>LIBRA 23.09 AL 22.10</p> <p>Es buen momento para renovar su relación de pareja, debe buscar lugares y situaciones nuevas que los lleve a enamorarse como el primer día.</p>	<p>ACUARIO 21.01 AL 19.02</p> <p>Hoy su día puede ser perfecto laboral y emocionalmente, para esto te favorece dejar sus razonamientos para dejarse llevar por el sentimiento.</p>
<p>CÁNCER 21.06 AL 22.07</p> <p>Su signo es tradicionalista y no le gusta el cambio, pero hoy le beneficia salir de esto y animarse a hacer cambios en su estilo de vestir.</p>	<p>ESCORPIÓN 23.10 AL 22.11</p> <p>Celebrar y agradecer a sus amistades y reconocerlos en su vida, además de mostrar un lado amable de usted le llevará a fortalecer lazos.</p>	<p>PISCIS 20.02 AL 20.03</p> <p>La pintura y la poesía son dos formas de expresión muy importantes para usted. Busque una afición o estudie dibujo para poder canalizar sus sentimientos.</p>

¿Te urge vender tu auto?
ANÚNCIALO YA DESDE **399** ISV Incluido

Llama al *9000 y compra tu Paquete Super Incluye:

- Anuncio 30 días en www.superautos.hn
- + Anuncio 7 días en Superclasificados El Heraldo

¡Anúnciate ya! Llámanos al **9000** El super efectivo!

----- CONDORITO -----





TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-00883**, instruido a **BADER ORIEL SAUCEDA RIVERA**, por suponerlos responsables de los delitos de **EXTORSION Y PORTE ILEGAL DE ARMAS COMERCIALES**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CA080-2019 Y LA SEGURIDAD INTERIOR Y EL ORDEN PUBLICO DEL ESTADO DE HONDURAS**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CA080-2019** y al Agente de Investigación **EDUARDO REYES Y BAYRON SANTOS**, para que comparezca a este Tribunal y pueda ser citado para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **JUEVES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (26- 09-2024)**, el cual se celebrará en la Sala Quinta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 20 de septiembre de 2024.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNCOMAC-0801-2023-511-8**, instruido a **MELVIN MENDOZA SARMIENTO** por suponerlo responsable de los delitos de **EXTORSIÓN Y TRAFICO DE DROGA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-265 Y LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**; por instrucciones del Honorable Tribunal de Sentencia, se realiza la presente publicación de edictos a fin de que el **TESTIGO PROTEGIDO EF-265**, quien es el ofendido en el presente proceso y el Agente de Investigación **JUNIOR GEOVANY VASQUEZ** comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**, juicio que se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 17 de Septiembre del año 2024.



AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio **convoca a empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

UTCD-TH-2024-09-062

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC) PARA PERSONAL DE UTCD-ENEE

Fecha máxima de registro: 14 de noviembre de 2024

Fecha de presentación de oferta: 15 de noviembre de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.

Lugar de presentación de oferta: En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.

Contacto: licitación.gth@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

"El proceso de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso Para la Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de Contrato de Fideicomiso Para la Reducción de Pérdidas en los Servicios Prestados Por la ENEE Para la Ejecución del Componente de Distribución." Detallando en su factura: "CONTRATACIÓN realizada a través de la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución."



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-452-8**, instruido a **JEISON EMILIO OSORTO CRUZ** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-303**; por instrucciones del Honorable Tribunal de Sentencia, se realiza la presente publicación de edictos a fin de que los Agentes de Investigación **ORLANDO ALEJANDRO VALENTIN Y JOSE DANILO LOPEZ LORENZO** comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**, juicio que se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 02 de Septiembre del año 2024.



Entrega El exjefe de la Policía es acusado de lavado de activos y se habría entregado voluntariamente; Seguridad dice que no



José Ricardo Ramírez del Cid fue director de la Policía Nacional en 2012 y luego fue relevado por Juan Carlos "El Tigre" Bonilla.

Ramírez del Cid comparecerá ante la justicia hondureña

— TEGUCIGALPA

El exjefe de la Policía Nacional, el general (r) José Ricardo Ramírez del Cid, se entregó voluntariamente a las autoridades hondureñas hoy miércoles en horas de la madrugada,

al llegar al Aeropuerto Internacional de Palmerola procedente de España.

Junto a él venía su esposa, Thelma Carmina Umaña Powell, quien también se puso a la orden de la Policía Nacio-

nal (PN). Sobre ambos pesa un requerimiento fiscal emitido por el Ministerio Público (MP) por el delito de lavado de activos.

Brenda Cruz, apoderada legal de Ramírez del Cid y de su esposa, aclaró que sus defendidos no fueron capturados en la madre patria y que su presentación ante la justicia hondureña será de manera voluntaria.

“Él se presentará voluntariamente al juzgado, hace más de 15 días presentamos un escrito solicitando que fuera recibido de manera voluntaria. Tampoco ha sido capturado por las autoridades de España, porque él ha viajado voluntariamente”, dijo Cruz.

Seguridad dice que no

Contrario a lo aseverado por la abogada Brenda Cruz, el secretario de Seguridad, Gustavo Sánchez, afirmó que su presentación voluntaria es “falso. Es una coordinación que realiza Interpol Honduras con Interpol España”. Sánchez reconoció que existe la voluntad de Ramírez del Cid de enfrentar los cargos que le imputa el MP, “él se comunicó con nosotros, nosotros nos comunicamos con Interpol porque él estaba en un proceso de asilo, por lo tanto él tenía una protección de parte de España”. El funcionario aseguró que los boletos aéreos los financió el Estado ●●



Los compañeros reclamaron el cuerpo de Nelson Bonilla.

Un policía fallece al caer de una patrulla

— TEGUCIGALPA

Una caída de la paila de una patrulla policial fue la causa de muerte de un agente después de terminar su turno y retornar a la estación ubicada en el barrio Belén de Comayagüela. El fatal accidente ocurrió a eso de la 1:00 de la mañana de ayer en el bulevar Fuerzas Armadas, a inmediaciones de la Fundación Teletón, donde expiró el policía Nelson David Bonilla Bardales, de 24 años. Informes preliminares establecen que el agente impactó en la rama de un árbol que estaba semicaído en uno de los carriles del bulevar, por lo que se desprendió y debido al impacto en el pavimento perdió la vida al instante ●●

Asesinan y queman a agricultor en Las Lajas



El cuerpo de Agustín Ponce Sevilla estaba semicalcinado.

— TEGUCIGALPA

Un agricultor identificado como Agustín Ponce Sevilla fue asesinado a balazos cuando se transportaba en su motocicleta, después le rociaron gasolina de su mismo vehículo y le prendieron fuego. El vil asesinato ocurrió el lunes anterior en la comunidad La Arena del municipio de Las Lajas, Comayagua. El cadáver fue reconocido por personal del Ministerio Público y trasladado a la morgue de Medicina Forense, donde se le practicó la autopsia. Los familiares que reclamaron el cadáver desconocen las causas por las que le quitaron la vida. Equipos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) iniciaron las averiguaciones para identificar y capturar a los responsables ●●

> En corto

A pedradas matan a cobrador de buses en la colonia El Carrizal



Tegucigalpa. Un cobrador de buses fue asesinado a pedradas y el cuerpo fue encontrado en una cuneta en El Carrizal. El fallecido es Perfecto Cabrera Cárcamo, de 48 años, originario de Langué, Valle.

Desconocidos ultiman a mujer en el barrio El Aterrizaje

Choluteca. Una mujer fue asesinada a balazos por desconocidos en la calle principal del barrio El Aterrizaje de Choluteca. La víctima fue identificada como Daniela Sierra. El cuerpo de la joven mujer quedó tirado boca abajo después de ser atacada por los criminales. Los familiares levantaron el cuerpo y lo trasladaron a su vivienda. Agentes de la Policía Nacional iniciaron las investigaciones para determinar las causas y responsables de cometer el violento hecho.

A balazos le quitan la vida a una mujer en Puerto Cortés



San Pedro Sula. Una mujer identificada como Cinthia Carolina Guzmán Sánchez, de 24 años, fue asesinada a balazos y encontrada en la orilla de la calle en el sector Campana de Puerto Cortés.

Capturan a menor por violar a niña de tres años

— COPÁN

Un menor de 14 años fue capturado por agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), acusado de cometer la infracción penal de violación agravada en contra de una niña de tres años. La acción la ejecutaron los uniformados en el barrio El Centro del municipio de La Entrada, Copán. El informe policial establece que el menor infractor es originario y residente en El Paraíso, Copán y fue capturado en atención a una



El menor fue remitido a las autoridades competentes.

formal denuncia por los familiares de la menor, que lo señalaban como presunto responsable de cometer la infracción de violación agravada en contra de la niña, por lo que fue remitido a las autoridades competentes para continuar con el proceso judicial que establece la ley y tomar las acciones para asegurar la protección de la víctima ●●



TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA,
OLANCHO

CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.007-2012** instruido en contra de **JOSE ANGEL AVILA CASTRO Y MARLON NOE GARCIA MENA** a quienes se les acusa por el delito de **ROBO** en perjuicio **KELLY ANIBETH MENA PADILLA**. Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **CELIN ENCARNACION MENA PADILLA, JOSE GERMAN ORELLANA, WALTER ODANY HERNANDEZ FIGUEROA, KELLY ANIBETH MENA PADILLA**, de igual manera a los imputados **JOSE ANGEL AVILA CASTRO Y MARLON NOE GARCIA MENA**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 11 de septiembre del 2024.

ABOG. GALEL RAMIREZ
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.



COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO PARA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. GC-LPN-HBCBH-INFRAESTRUCTURA- CONSTRUCCION EDIFICIO PARA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ-07-2024

- El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, invita a las empresas dedicadas al rubro de venta de equipo industrial y similares a participar en la Licitación Pública Nacional. INFRAESTRUCTURA- CONSTRUCCION EDIFICIO PARA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GC-LPN-HBCBH- LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ-07-2024.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios, provenientes del presupuesto asignado a la Institución.
- La Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Las Empresas interesadas en participar podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a: Coronel de Bomberos Ángel Romelio Funez Juárez, Comandante General del Cuerpo de Bomberos, Estación Central de Bomberos, Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa; previo el pago por la cantidad no reembolsable de doscientos lempiras (Lps. 200.00) los que serán pagados en efectivo en las oficinas de Pagaduría de la Dirección Nacional Sectorial de Administración del Cuerpo de Bomberos de Honduras, a partir del miércoles veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) en un horario de 8:00 am a 4:00 p.m. - Las Bases de Licitación también podrán ser examinadas, solo para efectos de transparencia, en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<http://www.honducompras.gob.hn>)
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Cuartel Central de Bomberos, Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, a más tardar a las diez de la mañana (10:00 a.m) del día viernes veinticinco (25) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las diez quince de la mañana (10:15 a.m). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de septiembre del 2024.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

Coronel de Bomberos

Ángel Romelio Funez Juárez
Comandante General del Heroico y Benemerito
Cuerpo de Bomberos de Honduras



TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA,
OLANCHO

CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.038-2024** instruido en contra de **EMAR OSMANI RESYES PADILLA Y ELVIN NOEL ROSALES NAJERA** a quienes se les acusa por el delito de **HOMICIDIO** en perjuicio **DANILO HERNANDEZ AMAYA**. Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **DARWIN ALEXIS HERNANDEZ AMAYA Y MARIA ESTHER AMAYA ALVARADO**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 03 de septiembre del 2024.

ABOG. GALEL RAMIREZ
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.



TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO

CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.047-2024** instruido en contra de **MARIO GERARDO MARTINEZ PAGUADA** a quien se le acusa por el delito de **VIOLACION EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA INACABADA** en perjuicio **SOANY YORLENI BANEGAS DOMINGUEZ**. Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a la testigo **ELIDA MARIA BANEGAS DOMINGUEZ**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **JUEVES 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 12 de septiembre del 2024.

ABOG. GALEL RAMIREZ
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.

Zona Deportiva



(1) EL DELANTERO AGUSTÍN AUZMENDI SERÁ TITULAR ESTA NOCHE EN EL ATAQUE JUNTO A RUBILIO. (2) EL EXTREMO YEISON MEJÍA ES UNA DE LAS ARMAS QUE TIENE DIEGO EN LA BANCA. (3) HEREDIANO VIENE CRECIDO TRAS SER LÍDER DE GRUPO.

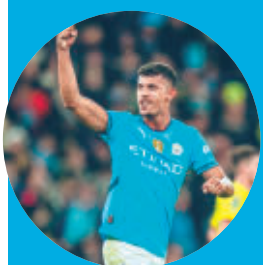


CONFIANZA

Diego Vázquez ya sabe lo que es enfrentar al Herediano y ganarle en el Nacional, escenario donde el Florense no ha podido ganar.

Como de Cesc por fin ganó
El Como 1907, que dirige el español Cesc Fábregas, rubricó ayer ante el Atalanta (2-3) su primera victoria en la Serie A de la temporada, con una actuación estelar de un Sergi Roberto que asistió y de un Nico Paz que marcó y asistió.

City avanza en Copa de la Liga
El Manchester City, en el primer partido sin Rodri, liquidó al Watford para clasificarse a los octavos de final de la Copa de la Liga (2-1). El City conocerá a su rival este miércoles, en el sorteo que se realizará una vez se acaben los partidos de la tercera ronda.



Jafeth Soto dijo que las Águilas enfrentan a un equipo ganador; Diego respondió que no hay temor

EL AZUL, POR DAR UN GOLPE AL HEREDIANO

Concacaf Motagua se mide esta noche (8:00 PM) al Florense de Costa Rica en la ida de los cuartos de la Copa Centroamericana

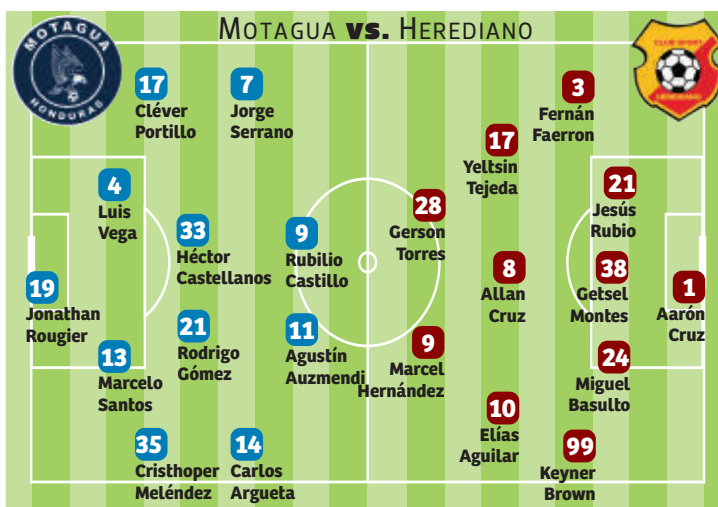
TEGUCIGALPA

El Motagua y el Herediano de Costa Rica se enfrentarán hoy en Tegucigalpa en la ida de los cuartos de final de la Copa Centroamericana de Concacaf, en un duelo donde los catrachos buscarán sacar ventaja para asegurar Champions.

El Azul selló su pase a los cuartos de final de la competición regional al derrotar el 13 de agosto en Tegucigalpa por paliza de 4-1 al Tauro de Panamá. El Herediano, de la mano del tico Jafet Soto, logró la clasificación a los cuartos de final al vencer de visita por 1-0 al San Francisco de Panamá.

El Motagua, de local, no solo buscará tomar ventaja ante el

HOY: 8:00 PM | ESTADIO: CHELATO UCLÉS | TRANSMITE: ESPN



Herediano en el torneo de la Concacaf, sino también desempatar una serie con el equipo costarricense, al que se ha enfrentado en cinco ocasiones, de las que ganó dos, perdió dos y empató una.

El Herediano, cuarto en el fútbol costarricense, viene de derrotar por 2-1 al Santa Ana por la liga doméstica.

“Es lindo representar a Honduras, eso son los equipos. No creo que sea una carga extra, es un tema que no tiene mucha importancia por todo, por Motagua y por Honduras”, comentó el técnico del Ciclón, Diego Vázquez.

“Las estadísticas sirven como análisis previo, el partido es otro. Acá va a ser diferente porque es un estadio que pesa, es un equipo que hace muchos goles, estamos bien,

Madrid sufre pero venció al Alavés
Real Madrid derrotó ayer 3-2 al Alavés ayer en España con goles de Lucas Vázquez, Mbappé y Rodrygo Goes, pero el rival se le creció en el segundo tiempo y estuvo a punto de igualarle el marcador en el complemento.



FOTOS: DAVID ROMERO



FOTO: DAVID ROMERO



El entrenador de Motagua, Diego Vázquez, atendió a los medios junto a Rubilio Castillo en la previa del duelo ante Herediano.

“Acá será diferente porque este es un estadio que pesa”

JEGUCIGALPA
Diego Vázquez, entrenador de Motagua, quiere asegurar gran parte del boleto a semifinales de la Copa Centroamericana y no se guardará nada contra el Herediano, equipo que llega bravo al encuentro.

El entrenador motaguense halagó el gran trabajo ejecutado por su equipo en los dos torneos, advirtió a los ticos y, ¿es ventajoso para “La Barbie” el haber dirigido al Puntarenas de Costa Rica?

“Todos los partidos del fútbol son diferentes, es un estado de ánimo. Pero en ese momento creo que estábamos bastante bien, en los dos torneos estamos luchando, hicimos un gran partido en Costa Rica. Después tenemos que estar bien, vamos a enfrentar a un equipo que tiene historia en Centroamérica, los tenemos que respetar si somos locales o visitantes. Esperemos estar muy bien para pasar la fase, se va a definir en Costa Rica, tenemos que estar bien los 180 minutos que se juegan en la llave”.

Motagua es el único equipo que representa a Honduras en el torneo y Diego saca pecho:

“Es lindo representar a Honduras, eso son los equipos, no creo que sea una carga extra, es un tema que no tiene mucha importancia por todo, por Motagua y por Honduras”, contó La Barbie.

Jafeth Soto, estratega del Herediano, afirmó que ellos son el segundo equipo más goleador de Costa Rica, algo que debe preocupar al Azul, pero a Diego no le asusta.

“Las estadísticas sirven como análisis previo, el partido es otro. Acá va a ser diferente porque es un estadio que pesa, es un equipo que hace muchos goles, estamos bien, ellos también se tienen que preocupar por la delantera nuestra, esa expresión vale para las dos partes”, resaltó.

Motagua busca llegar a otra final en Concacaf. “Para nosotros fue un orgullo jugar tres finales de este torneo, hoy lo vemos día a día y fecha a fecha lo difícil que es llegar y estar en una final. Después, obviamente queremos ganarla, siempre lo manejamos paso a paso, 100% concentrado en el Herediano”.

.....
13 veces se ha medido
Motagua a los equipos de Costa Rica con un saldo de cuatro triunfos, cinco derrotas y cuatro empates.
.....

OPINIÓN

“Esperemos estar muy bien para pasar la fase, se va a definir en Costa Rica, tenemos que estar bien los 180 minutos que se juegan en la llave”.
Diego Vázquez
ENTRENADOR DE MOTAGUA

“Motagua tiene que preocuparse por el tema del Herediano, es un equipo que ha estado en 16 de las últimas 22 finales del campeonato nacional”.
Jafeth Soto
ENTRENADOR DEL HEREDIANO

ellos también se tienen que preocupar por la delantera nuestra, esa expresión vale para las dos partes”, siguió.

Mientras que Jafeth Soto, técnico del Herediano, fue contundente y soltó: “Motagua tiene que preocuparse por el tema del Herediano, es un equipo que ha estado en 16 de las últimas 22 finales del torneo nacional”.

Kelvin N. Coello | EFE
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Alberth Elis confirma que en enero vuelve a jugar

FOTO: MAURICIO AYALA



Alberth Elis compartió ayer con niños en San Pedro Sula.

SAN PEDRO SULA

Después de luchar por su vida al permanecer en coma tras sufrir una lesión de cráneo en febrero pasado, el hondureño Alberth Elis ha confirmado una de las mejores noticias: está listo para volver a las canchas.

La Panterita ha emitido un comunicado oficial en el que informa que los exámenes médicos que se ha realizado le han dado el OK para estar de vuelta en las canchas y se muestra agradecido porque ganó un partido.

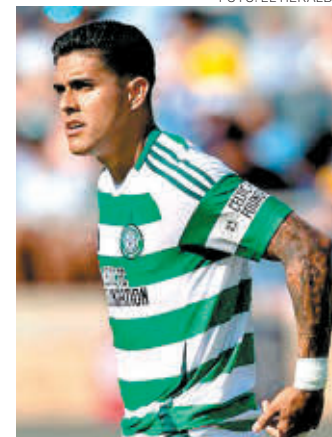
“Quiero compartir con ustedes una gran noticia: gracias a Dios, mis exámenes médicos han salido positivos para volver a competir de manera profesional”, dicen las primeras líneas del escrito publicado por el exjugador de Rayados de Monterrey, Houston Dynamo, Boavista y Bordeaux.

“Agradezco a todos los clubes que mostraron interés para mi contratación, pero he tomado la decisión de seguir entrenando con Panteras FC para regresar al fútbol profesional en enero”, siguió explicando Alberth.

El delantero se entrenará con el Panteras FC, club que es de su propiedad, mientras recupera su forma y encuentra equipo para volver otra vez con sus galopadas.

Luis Palma tendría los días contados en el Celtic

FOTO: EL HERALDO



El mediocampista perdió la titularidad con el Celtic escocés.

GLASGOW, ESCOCIA

Luis Enrique Palma no la está pasando nada bien en este inicio de temporada con el Celtic de Escocia y comienzan a surgir noticias negativas sobre el futbolista hondureño.

En información que brindó ayer el medio The Sun, informan que “El Bicho” podría salir del conjunto escocés por su bajo rendimiento y su salida se estaría dando en enero del 2025, cuando se abra el mercado de fichajes de invierno.

En lo que va de la campaña, el seleccionado catracho ha sido relegado al banquillo de suplentes por su técnico Brendan Rodgers al extremo de que inclusive no ha visto acción en juegos claves, como el juego de la Champions League en donde se quedó en la banca en la paliza 5-1 que le recetaron al Slovan Bratislava.

“Palma en particular no impresionó y fue uno de los jugadores enganchados después de una hora”, apunta The Sun señalando el mal rendimiento del atacante centroamericano. Y añadieron: “Fue una oportunidad perdida de mostrarle a su entrenador de lo que es capaz”.

Cabe señalar que Palma tiene contrato de cinco años con los Hoops, por lo que el equipo que lo quiera deberá de comprar su ficha y todavía no se conoce cuál sería su destino.



**OPTIMUS
CARD**

Tu acceso a un estilo de vida preferencial

CASHBACK

La membresía de descuentos que te devuelve dinero
al instante usando cualquier medio de pago



App disponible



Play Store



App Store

Más información en www.optimuscardvip.com

Diseñado *para ti*

ENTRETENIMIENTO →



Sean 'Diddy' Combs se enfrenta a una polémica legal, mientras que su pasado romance con JLo toma auge.

Polémica
Sean 'Diddy' Combs y Jennifer López, ¿cómo fue su romance?
Sean 'Diddy' Combs enfrenta graves acusaciones legales por abuso y tráfico sexual, mientras su pasado romántico con Jennifer López resurge entre la polémica

El Heraldo Ingre

Lo último Honduras Sucesos Entretenimie

Preso en Cecot Vive arrepentido, pero es su castigo: El testimonio de "Gufy"

Su mirada refleja un claro arrepentimiento, y lo está. Sabe que las acciones de su pasado son la paga de su presente. Dice que ya recibió el perdón de Dios, pese a que dentro de la pandilla nunca perd...

Alejandra Rivera



Subir ^

Buscar en El Heraldo

DEPORTES →



Comunicado
Oficial: Alberth Elis anuncia su regreso a las canchas ¿cuándo será?
Kelvin Coello

Nos reinventamos con una interfaz  más intuitiva, más visual y más fácil de usar

Visita
ElHeraldo.hn

BAC | Estilo MODA 2024

TE INVITA

Paradise
BEACH HOTEL
West Bay Roatan

TRUNKS Show

DESCUBRE LAS TENDENCIAS MADE IN HONDURAS

ADELÁNTATE A LA PRÓXIMA TEMPORADA ADQUIRIENDO
PRENDAS DE LAS COLECCIONES PRIMAVERA VERANO 2025 DE
LOS DISEÑADORES DE BAC ESTILO MODA.

28 DE SEPTIEMBRE

BOMBAU, TGU | 3:00 PM – 7:00 PM



DISEÑADORES NACIONALES:

LAWIN PAZ ✦ TIRSO RUBIO ✦ ROBERTO RAMÍREZ ✦ MORENA PERPETUA
GALEANO ✦ GLADYS GONZÁLEZ ✦ MIGUEL CHONG ✦ DARIELA FERNÁNDEZ
SANDRA NOGUERA ✦ DANIELA RÍOS ✦ MARCELA PRADAL

EVENTO ABIERTO A TODO EL PÚBLICO

OCEAN ONE



MULTI PLAZA

unitec



LANCÔME

Magie

Sleep GALLERY

vuse

ESPRESSO AMERICANO

KIKO MILANO

COMISARIATO LOS ANDES



Flor de Caña

Yummi Pops Nacho

KAORI



The BRA GURU

PATS

ACA JOE

Claro

EN ALIANZA CON:

INVERNADEROS DEL TRIGO

STEC ITALY

Copa Airlines



ALDO

Mixology

VOI

Grupo Televentur

Cortitela

unicus

REAL INTERCONTINENTAL TEGUCIGALPA